

CONFLICTO GRAVE ENTRE CHILE Y PERÚ

El viaje á París del Rey de Inglaterra

LAS RESPONSABILIDADES

Según los teutones protestando contra las condiciones del armisticio. Dicen que los aliados quieren matar de hambre á Alemania. Los aliados probaron que eso no es cierto. Pero además, ahora resulta que en Alemania hay bastantes víveres. Por lo menos, así lo asegura, en la «Gaceta de Colonia», un especialista distinguidísimo, Oetelshofen, autor de numerosos trabajos de estadística.

El sábado, dicho técnico escribía en el citado periódico de Colonia lo que sigue: «Hoy, después del armisticio, hay en Alemania más víveres de los que se necesitan para alimentar al pueblo, si, reduciendo nuestro beneficio de relación, economizamos el concurso que los animales hacen al hombre. Hemos recogido una buena cosecha de cereales y de patatas. Solamente la cosecha de cereales panificantes, sin contar la cebada y la avena, puede ser calculada por lo menos en doce millones de toneladas. Podemos inmediatamente moler á 85 por 100 en lugar de 94 por 100; esto nos dará unos diez millones de toneladas de avena, lo que representa 400 gramos de harina, es decir, 500 gramos de pan por cabeza y por día. Según los informes de los periódicos, la cosecha de patatas se calcula en las diversas regiones de Alemania en 12 á 24 toneladas por hectárea. Admitamos un rendimiento medio de 14 toneladas por hectárea; con una superficie cultivada de hectáreas 3.400.000, llegaremos á una cosecha de unos cuarenta y siete millones y medio de toneladas. En tiempo de paz, y con una cosecha semejante, sólo se consagraría á la alimentación humana 15.000.000 de toneladas; 7.000.000 de toneladas servirían para siembra; cuatro millones y medio servirían para usos industriales (alcohol y almidón) y 21.000.000 se darían al ganado. Por consiguiente, si el pueblo corre peligro de no tener bastantes patatas, encontramos un remedio eficaz reduciendo nuestro ganado, especialmente el número de cerdos. En cuanto al azúcar, ya no es gastado en la fabricación de explosivos.»

Peró la cuestión hay que plantearla en otro terreno. La publicación, por el Gobierno bávaro, de ciertos documentos secretos oficiales prueban hasta la evidencia que las clases dirigentes de Alemania y Austria se encadenaron á sangre fría la guerra sobre el Mundo. Eso ya lo sabían los aliados y muchos neutrales. Lo ignoraban ó no lo creían los pueblos centro-europeos.

He aquí los antecedentes de la publicación de los documentos á que aludimos, según telegramas de Zurich:

«El jueves por la tarde, el primer ministro bávaro, Kurt Eisner, se prestó á varias conversaciones con periodistas aliados llegados recientemente á Munich. Declaró que había hallado en los archivos del ministerio de Estado bávaro documentos importantes sobre los orígenes de la guerra, y que telegrafió á Berlín pidiendo se autorizara inmediatamente la publicación de todos los documentos relativos al mismo asunto, y que se encuentran en el ministerio de Estado del Imperio, en Berlín. Eisner añadió que generalmente se interpretan de manera muy diferente los orígenes de la guerra. Los bolcheviques echan la responsabilidad de la guerra sobre el capitalismo de todos los Estados beligerantes sin ninguna distinción. Otras personas acusan del origen de la guerra exclusivamente á Alemania. Me encuentro entre estos últimos (declaró Eisner), y conmigo la mayoría del pueblo alemán. Alemania además, como todo el mundo lo sabía, desde 1912 quería la guerra. En aquella época los periódicos tenían orden severa de no hablar de cualquier concentración de tropas. Es indiscutible la responsabilidad de los Gobiernos alemanes.»

Pues si es indiscutible, y las muchedumbres alemanas apoyaron á sus clases directoras, ¿por qué, pues, pretender que la Alemania popular—falsamente popular—es inocente y hay que perdonarla? Alemania, toda Alemania, fué á la guerra por el dominio del Mundo. Francia ha perdido dos millones y medio de muertos é inútiles. Inglaterra ha tenido tres millones de bajas. Italia, un millón. Rusia, no se sabe. Bélgica fué semidestruida. El Norte francés, arrasado. Serbia y Rumania, aniquiladas casi...

Y los aliados no quieren ni una pulgada cuadrada de territorio alemán...

¿Cómo, pues, se atreven los gobernantes de Berlín á presentarse ante la Humanidad desempeñando el papel de víctimas?

LOS ALIADOS

Jorge V y el Municipio de París.  
París, 26. El Municipio parisiense se dispone á hacer una magnífica recepción al Rey de Inglaterra.

El patio de la Casa Ayuntamiento ha sido transformado en sala de recepción, y decorado con exquisito gusto, con flores naturales y tapices.

El cortejo oficial penetrará en el salón del patio de honor.

Se pronunciarán discursos por el prefecto del Sena y por el residente del Consejo municipal.

Después, el cortejo se trasladará al buffet, donde se cambiarán brindis. (Agencia Radio.)

El general Botha á Inglaterra.  
Londres, 26. El general Botha, primer mi-

nistro de la Unión de Africa del Sur, acaba de salir para Inglaterra para tomar parte en las deliberaciones del Gabinete británico imperial de Guerra con los primeros ministros de los otros dominios.

Va acompañado de su señora, de David Graaf y de sir Williams Eorn. (Agencia Radio.)

RUSIA Y ALEMANIA

Cambio de autorizaciones.  
Berna, 26. Dicen de Berlín que habiendo permitido el Gobierno ruso á los cónsules generales alemanes en Petrogrado y Moscú y á su personal franquear la frontera, ó más exactamente la línea de demarcación con Alemania, la Misión rusa de Joffe y la Misión bolcheviki expulsada de Suiza serán autorizadas para regresar á Rusia. (Agencia Radio.)

LOS HOHENZOLLERN

Estudio legal sobre la extradición.  
Londres, 26. Según el Daily News, los letrados de la Corona, interrogados sobre la extradición de Holanda del ex Kaiser, han emitido en el órgano del lord Canciller, del fiscal del Supremo y del procurador general su opinión de que los aliados tienen, tanto individual como colectivamente, derecho á pedir la extradición del ex Emperador Guillermo de Hohenzollern.

El periódico añade que esto se aplica también á todos los que han cometido ó han hecho cometer crímenes, reconocidos por las leyes de extradición de los países interesados y previstos por cláusulas que existen en los Tratados de extradición firmados entre estos países y Alemania. (Agencia Radio.)

LAS NACIONALIDADES

Mitines en el Schleswig.  
Londres, 26. Telegrafían de Copenhague á The Times que se han celebrado numerosos mitines en el Schleswig del Norte, en los que se ha manifestado el contento de la población por la idea de su próxima reunión con Dinamarca.

Los cánticos nacionales daneses, prohibidos por las autoridades alemanas, han resonado en todas partes. (Agencia Radio.)

EN ORIENTE

Programa del Gobierno turco.  
Zurich, 26. La Cámara otomana reanudó sus sesiones el día 19 del corriente.

Hochid bajá leyó el programa del Gobierno, que contiene varios pasajes referentes á la política general.

Respecto á la paz, dice el programa: «Nos esforzamos en obtener una paz con honor y dignidad de la nación otomana; nos esforzamos en suprimir todo procedimiento ilegal, y en cumplir estrictamente las leyes y establecer una concordia entre todas las clases de la población, sin distinción de razas ni religiones. Nos esforzamos en asegurar los derechos políticos de todos los elementos otomanos. Deseamos ardientemente que la democratización de nuestro sistema de administración inspire confianza al país y al extranjero.» (Agencia Radio.)

VIAJE DEL REY DE INGLATERRA

Jefe supremo del Ejército británico.  
París, 26. El Rey de Inglaterra llegará el jueves á París, acompañado del Príncipe de Gales y del hermano de éste, el Príncipe Alberto.

El sábado marchará al frente para inspeccionar las tropas británicas.

El Soberano viene esta vez á Francia en calidad de jefe supremo del Ejército británico.

Por esta causa no le acompaña la Reina, así como tampoco ningún miembro del Gobierno.

El recibimiento que se hará en París al Soberano tendrá por esta causa carácter de sencillez, que aumentará más su grandezza (Agencia Radio.)

Saldrá el miércoles para París.

Londres, 26. El Rey de Inglaterra, acompañado del Príncipe de Gales y del Príncipe Alberto, su segundo hijo, marchará á París el miércoles por la mañana. Llegará á Montreuil-sur-Mey, donde pasará la noche del jueves. Por la noche, el Soberano y sus hijos tomarán en Etaple el tren especial, y llegarán á las dos y treinta de la tarde al Bosque de Bolonia. (Agencia Radio.)

LAS REPUBLICAS AMERICANAS

Situación tirante entre Chile y Perú.  
Londres, 26. Anuncian oficialmente de Washington que el Perú ha llamado á sus agentes diplomáticos en Chile, á causa de una manifestación antiperuana celebrada en Iquique y Antofagasta sobre la cuestión de las provincias de Tacna y Arica. (Agencia Radio.)

LA REVOLUCION EN ALEMANIA

La Conferencia de Berlín.  
Copenhague, 26. Se espera con impaciencia el resultado de la Conferencia de Berlín.

Los problemas á discutir son: convocatoria de la Asamblea nacional y esfuerzos para dominar el movimiento separatista.

La Asamblea será convocada lo antes posible, probablemente en Francfort.

Se dice que Alemania será dividida en 40 regiones, cada una de las cuales enviará un delegado á la Asamblea. (Agencia Radio.)

Movimiento separatista.  
Rotterdam, 26. El corresponsal del Nieuw Rotterdamse Courant en Berlín comunica el siguiente telegrama dirigido desde Colonia al Vornaerts:

«El movimiento separatista en las provincias renanas progresa á pasos agigantados, á consecuencia de los peligros creados por los acontecimientos de Berlín y por la dictadura actual.

Muchos esperan harán concesiones y pondrán condiciones mucho más favorables á un estado ordinario independiente.

El temor al establecimiento de leyes muy anticlericales ejerce gran influencia.

En todas las provincias renanas se escucha este grito: ¡Rompanos nuestros lazos con Berlín! (Agencia Radio.)

La República renana.  
Berna, 26. Sobre el pronunciado movimiento separatista se ha manifestado en las provincias renanas se hace notar que las fronteras del nuevo Estado independiente no pueden fijarse aún; pero que comprenderán toda la región industrial.

Se intentará también la unión con Hesse y el Palatinado. (Agencia Radio.)

EL ARMISTICIO

Disposiciones derogadas.  
Londres, 26. Comunica la Oficina de la Prensa que en el Consejo de hoy se derogaron numerosas disposiciones, algunas de las cuales estaban ya formalmente derogadas desde que se firmó el armisticio.

Estas disposiciones son las relativas á los dibujos ó fotografías de costas ó de otros parajes, las referentes á las luces, excepto las de los carruajes y otras semejantes.

En cuanto quede asegurado el abastecimiento se suprimirán las relativas á las inspecciones de géneros. Respecto á la censura de la Prensa, se han tomado ciertos acuerdos para suprimir todas las restricciones, exceptuando aquellas que la autoridad militar considere imprescindibles mantener hasta que sea firmada la paz, hasta cuya fecha se mantendrá la censura para los cablegramas de la Prensa extranjera. (Agencia Radio.)

Los alsacianos y el levantamiento económico del Norte de Francia.  
Lyon, 26. M. Lebrun, ministro del bloque y de las regiones libertadas, ha recibido la carta siguiente del presidente de la Cámara de Comercio:

«Hace dos días que entré triunfante en Colmar la espléndida división 162 del general Messimy, que fué recibida con un entusiasmo indescriptible.

Nuestra liberación del yugo alemán y nuestra vuelta á la madre patria se ha consagrado de hecho por este acto militar.

Ahora que podemos considerarnos como ciudadanos franceses, nuestro primer pensamiento es pedir á V. E., señor ministro, que nos diga si podríamos ser útiles en algo á la reconstitución de la región industrial del Norte, que ha sufrido tanto con los rigores de la guerra.

Tenemos en Alsacia una nueva industria de lanas bastante desarrollada, á saber: lavado, peinado, hilado y tejido de lana peinada.

Si pudiéramos contribuir en cierta medida al pronto resurgimiento de la industria de nuestros hermanos, creo que por puro espíritu de solidaridad nuestras industrias no vacilarían en ayudarle.» (T. S. H.)

Entrada de Petain en Estrasburgo.  
París, 26. El mariscal Petain hizo ayer su entrada en Estrasburgo á las trece y treinta, en medio de un entusiasmo indescriptible. En el cortejo figuraba el general Castelneau, comandante de un grupo de ejército. La ciudad estaba magníficamente empavesada. Las tropas que desfilaron estaban compuestas de cazadores, de zúavos, de diversos regimientos de Infantería, de batallones de anamitas, de la artillería de campaña y de la artillería pesada. El desfile se verificó en la plaza de la República ante el antiguo castillo imperial.

Después del desfile, el mariscal Petain se trasladó á la Casa Ayuntamiento, en donde el alcalde le dió la bienvenida en nombre de la ciudad y de Alsacia.

Varios coros cantaron La Marsellesa, que la población, aglomerada en el Broglie, aclamó de una manera entusiasta. Después se celebró en la catedral una ceremonia religiosa. (Agencia Radio.)

Ex ministros turcos en Berlín.  
Davos, 26. Los antiguos ministros turcos Enver Talaat y Djemal han llegado á Berlín, donde esperarán el curso de los acontecimientos.

Se cree que los antiguos ministros tratarán de internarse en Suiza, puesto que Holanda los ha negado la entrada. (Agencia Radio.)

El Ejército yanqui en Europa.  
París, 26. Dicen de Washington:

«El Sr. Baker, secretario del ministerio de la Guerra, anuncia que los proyectos de su ministerio hacen prever una reducción á la mitad, más ó menos, de las fuerzas expedicionarias americanas. Esto dará lugar á que queden, aproximadamente, treinta divisiones de los contingentes mandados á Europa.» (T. S. H.)

Repatriación de internados en Suiza.  
Ginebra, 26. En medio de las aclamaciones de la población han dejado hoy esta ciudad 1.170 oficiales, suboficiales y soldados franceses y belgas que habían sido internados en Suiza. La repatriación de los 16.500 inter-

nados franceses y belgas que hay todavía en Suiza, se prolongará hasta el 9 de diciembre. (Agencia Radio.)

Despido de obreros.  
Londres, 26. Se calcula en un millón, aproximadamente, el número de obreros de ambos sexos que hoy serán despedidos de las fábricas de municiones. (Agencia Radio.)

Repatriación de prisioneros.  
Copenhague, 26. El gran buque hospital británico Formosa y varios barcos daneses han salido con destino á los puertos alemanes del Báltico para recoger á los prisioneros civiles y de guerra que se encuentran aún en Alemania.

El vapor Russia traerá á Copenhague el último grupo de prisioneros del campo de Ruchleben. También traerá á bordo á las mujeres y niños de nacionalidad británica que evacuaron Alemania durante la guerra y cuyos esposos y padres fueron internados.

Estos fueron invitados por el Gobierno alemán á continuar en Alemania; pero han declinado el ofrecimiento, pidiendo ser repatriados. (Agencia Radio.)

La lealtad alsaciana.  
Lyon, 26. El alcalde de Saarunion (Bajo Rin) ha enviado el siguiente mensaje al Presidente de la República: «La ciudad de Saarunion, feliz de pertenecer de nuevo á Francia, ruega al señor Presidente de la República reciba sus respetuosos homenajes y le expresa su reconocimiento afirmando su profunda adhesión á la patria y á la República.» (Telegrafía sin hilos.)

Licenciamiento de una quinta.  
París, 26. Un decreto del ministerio de la Guerra da orden de licenciar los hombres de la quinta de 1890.

Dicho licenciamiento habrá de quedar terminado el 10 de diciembre próximo. (Telegrafía sin hilos.)

Entrega de un documento.  
Nauen, 26. El presidente de la Comisión alemana de armisticio entregó el día 25 el siguiente documento al presidente de la Comisión internacional de armisticio:

«1.º Según el artículo 34 del convenio de armisticio, se creó una Comisión á fin de garantizar el mejor cumplimiento del convenio de armisticio, por lo que Alemania podía esperar que serían discutidos todos los puntos contenidos en el convenio, pidiendo por ello desde un principio, y repetidas veces, que se enviaran por parte de los aliados y Estados Unidos representantes para todas las cuestiones del convenio.

2.º El 18 de noviembre se entregaron peticiones por escrito para mitigar las condiciones del armisticio naval. Se contestó el mismo día que las peticiones habían sido transmitidas á las autoridades interesadas. El día 20 comunicó que el almirante Beatty había manifestado frente al almirante Meurer que no era competente para cuestiones de la navegación mercante, por lo que pedí el envío de un representante autorizado.

3.º Hasta ahora no han llegado ni representantes ni contestaciones á las preguntas formuladas por escrito.

4.º La discusión de las cuestiones no tola demora alguna, porque el pueblo alemán tendría que sufrir más hambre aún, si un bloqueo acentuado, según el armisticio, paraliza las ya exiguas importaciones que durante la guerra tenía, y la pesca marítima. El peligro de perecer por hambre, con todas sus consecuencias, se aproxima ya considerablemente, amenazando á la población marítima y de pescadores en los puertos, sin trabajo, el orden público.

5.º Está en pugna con la esencia de un convenio el que ciertos puntos queden excluidos de una deliberación, mientras que se habla de todos los demás puntos. Especialmente parcial resulta este procedimiento respecto á las importaciones y á la pesca marítima, puesto que Alemania ni puede ni quiere renunciar la guerra, no existiendo, pues, razones ya para las duras condiciones del armisticio.

Tengo, pues, que insistir terminantemente en que se entablen sin demora negociaciones sobre los puntos mencionados, y luego se to-

men las debidas medidas para su realización.» (T. S. H.)

Cómo fueron tratados los prisioneros ingleses.  
Carnarvon, 26. Los prisioneros británicos que llegan á Inglaterra procedentes de Alemania refieren historias terribles.

Los prisioneros que eran capturados poco antes ó durante el avance británico, y que estaban obligados á trabajar á retaguardia de las líneas, iban trasladados de punto en punto como si fueran animales.

De un destacamento de obreros compuesto de 1.800, solamente llegaron á Friedrichsfelds 282 hombres.

Diariamente entraban en el hospital de 20 á 30. En la primera semana que llegaron al campo, enterraron 50. En el mes de marzo, muchos de ellos morgan caracoles y se los comían.

Los médicos alemanes admiten que la mayor parte de 800 prisioneros británicos que se hallaban en un campo en Lasquin, á nueve millas de Bruselas, murieron por falta de alimentos ó por estar demasiado expuestos al fuego enemigo. (T. S. H.)

Para asistir al Consejo colonial británico.  
Londres, 26. Los primeros ministros de Terranova y Nueva Zelanda irán próximamente á Inglaterra. (Agencia Radio.)

El ministerio de Reconstitución.  
París, 26. El Consejo de ministros se ocupará de la transformación del ministerio de Armamentos, que á causa de la conclusión del armisticio no tiene ningún fin en la actualidad.

Este ministerio tomará el título de ministerio de Reconstitución nacional, según la opinión expresada hace tiempo por M. Klotz, ministro de Hacienda. El titular del nuevo ministerio será M. Loucheur. (Agencia Radio.)

Combinación de cargos.  
París, 26. M. Winter, director general de los servicios administrativos, se encargará de la Dirección del Servicio de la Seguridad nacional, cargo que está vacante á consecuencia del nombramiento de M. Maringen para alto comisario de la República de Alsacia.

El decreto presidencial participando este nombramiento se ha firmado hoy. (Agencia Radio.)

La administración de la Alsacia-Lorena.  
París, 26. Según informe del presidente del Consejo y ministro de la Guerra, el decreto acordado en el precedente Consejo sobre la confirmación del funcionamiento de los servicios en Alsacia-Lorena ha sido firmado hoy. (Agencia Radio.)

El desarrollo de las industrias.  
París, 26. M. Klotz, ministro de Hacienda, ha sido autorizado por el Consejo de ministros para exponer un proyecto de ley que tenga por objeto facilitar la adaptación á las actuales circunstancias de las fábricas que han trabajado para la defensa nacional. Estas comenzarán á suministrar inmediatamente, según programas generales de que el Parlamento estará continuamente informado, importantes pedidos de la Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos. Trabajarán también en la reconstitución de la marina mercante, y con el objeto de suministrar el cultivo, las máquinas agrícolas que le son necesarias.

El ministerio de Armamentos pondrá mano á la fabricación de objetos y aparatos diversos de los cuales carece el país. Los gastos necesarios para esto, que se someterán al Parlamento y se elevarán á unos dos mil millones, permitirán asegurar la continuación del trabajo en las fábricas de guerra. (Agencia Radio.)

Estrasburgo festeja su liberación.  
Estrasburgo, 26. Hasta hora avanzada de la noche, la ciudad estuvo en fiesta.

Las alsacianas bailaban con los soldados. Los colores franceses y los aliados se veían en todas partes.

Ayer fué un día inolvidable.

Miss Wilson, hija del Presidente de los Estados Unidos, asistió al desfile de las tropas haciendo en su sombrero una escarapela tricolor. (Agencia Radio.)

# INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

## EL ASUNTO DEL DÍA

### ABANDONO

La Prensa de Almería se ve en el trance de referirse con mucha frecuencia a la Administración municipal que tiene allí el triste privilegio de estar sometida, como en pocos lugares, al más deplorable de los abandonos.

Es ya mal crónico el de que los empleados del Ayuntamiento cobren sus haberes con una irregularidad tan aterradora que no les permite atender a sus más perentorias necesidades como fuera de desear.

Al abandono é informalidad de que son víctimas los empleados hay que añadir otros abandonos y otras informalidades, que colocan al Municipio almeriense en situación bien poco airosa.

Véase, como muestra, lo ocurrido recientemente.

A propuesta de un concejal, la Corporación adoptó el acuerdo de conceder determinada subvención a la Casa del Pueblo para el establecimiento de una Cooperativa de pan.

Llegó la hora de cumplir el acuerdo y el Municipio se hizo el sordo.

Consecuencia del incumplimiento ha sido un escrito, redactado por la Casa del Pueblo con mucha energía y enviado a los periódicos locales, en el que se renuncia al apoyo ofrecido y se pone de relieve la informalidad manifiesta de la Corporación.

Da pena considerar lo abandonada que está en muchas poblaciones españolas—pues Almería no constituye una excepción—la Administración municipal.

Y da pena, sobre todo, cuando tanto se habla de la conveniencia de conceder amplias autonomías a los Concejos.

Claro es que los hay capacitados suficientemente para recibirla y hacer de ella buen uso.

Pero ¿no los hay también, y por desgracia en gran número, que necesitan de tutela más que de otra cosa?

### HACE MEDIO SIGLO

Día 27 de noviembre de 1868.—La mayor parte de las Diputaciones provinciales de España están ocupándose en allegar recursos, con objeto de interesarse en el empréstito de los 2.000 millones. La de Madrid no ha podido vencer todavía los pequeños obstáculos que se oponen a su buen desecho. Esta patriótica Corporación piensa ponerse al frente de la suscripción que todos los pueblos de la provincia desean hacer, para lo que tiene solicitado permiso. La Diputación se dice que se suscribirá por dos millones de reales. (De La Correspondencia de España.)

### LA AUTONOMÍA DE CATALUÑA

#### Las bases de la ponencia.

Barcelona, 26.—Como anticipamos, anoche quedó redactada y aprobada por el Consejo de la Mancomunidad, y los diputados y senadores por Cataluña que constituyen la ponencia, la exposición que se entregará al jefe del Gobierno pidiendo la autonomía para Cataluña.

La reserva respecto a la misma que guardan los consejeros y el presidente es extrema. No obstante, podemos anticipar los siguientes detalles: La exposición comprende, como anticipamos hace unos días, cuatro grandes partes: delimitación de territorios, atribuciones de los Poderes central y regional, haciendas locales y medios económicos, y una cuarta parte con las disposiciones transitorias.

Estas bases van precedidas de un preámbulo en el que se fundamenta la implantación de la autonomía en Cataluña y sigue una exposición que comprende una serie de considerandos en los cuales se desarrollan las peticiones.

En cuanto a la delimitación de territorios, se pide que la autonomía comprenda las actuales cuatro provincias catalanas. Las comarcas que deseen agregarse, habrán de hacerlo mediante petición de los Ayuntamientos, referendada por un plebiscito de una mayoría de las tres cuartas partes. Para segregarse, se necesitarán iguales requisitos.

En lo referente a recursos económicos, el Gobierno regional se queda con las contribuciones directas, las minas, puertos, bosques, ferrocarriles regionales, saltos de agua y otros. Para el Estado quedan las contribuciones indirectas, monopolios, ferrocarriles y otros.

Referente a los Poderes central y regional, se propone que el Poder moderador nombre un delegado para el gobierno de Cataluña. Este habrá de designar los ministros, quienes, a su vez, nombrarán unos subsecretarios.

Este punto fue objeto de discusión, pues los republicanos no se avenían a que fuera el gobernador, como delegado del Gobierno central, quien designara los ministros, sino que los eligieran las Cortes.

Se propone también que, concedida la autonomía, se instituya un Consejo provisional con los ministros del Consejo de la Mancomunidad, los cuales convocarán unas Cortes constituyentes, que redactarán y discutirán la Constitución por la cual se habrá de regir Cataluña. Una vez aprobada la Constitución, el Poder legislativo estará representado por el Congreso, elegido por sufragio universal

directo, y un Senado, elegido por los Ayuntamientos.

El Poder ejecutivo quedará a cargo de los ministros, y de él dependerán la enseñanza, la administración de justicia, obras públicas, fijación y cobro de impuestos, etc. Además se reserva el derecho de nombrar agregados a los cónsules de España en el Extranjero.

En las disposiciones transitorias se previene la creación de un Tribunal arbitral para dirimir las cuestiones que puedan surgir entre el Poder central y el regional, ó con las comarcas vecinas.

Se establece también que los Tribunales se compongan con magistrados que hablen el catalán.

Serán respetados los magistrados y jueces actuales que tengan esta calidad.

En lo criminal se regirán por los Códigos actuales, y en lo civil por el Derecho foral catalán.

El idioma oficial en la región será el catalán.

Para evitar abusos, la legislación catalana sólo regirá para los naturales, para los que lleven determinado número de años de residencia en la región ó hayan hecho previa declaración del derecho a ser regidos por las leyes del Estado.

Otros capítulos referentes a tolerancia religiosa, cuestiones sociales, se dejan al Parlamento para que resuelva estas cuestiones, con intervención de los jefes de los diversos grupos.

En la discusión habida durante estos días recayó acuerdo en los cuatro puntos principales, habiendo sólo discrepancias en los detalles.

Los republicanos pedían sólo una Cámara legislativa, y en otro caso que el Senado lo eligieran los Ayuntamientos.

La cuestión religiosa se dejó para que la resuelvan las Constituyentes.

### CRISIS INDUSTRIAL

#### Subsistencias y transportes

##### EN VALENCIA

###### Fin de un conflicto.

Valencia, 26.—A las once y treinta de la noche reunió en el despacho del capitán general la Comisión arbitral, presidida por el ingeniero D. César Santoma, con objeto de confeccionar el reglamento del trabajo en los talleres de ebanistería.

La discusión desarrollóse en medio de la mayor cordialidad, dando como satisfactoria a su trabajo y terminando la huelga de ebanistas y con ella el desistimiento de la proyectada huelga general.

##### Huelga conjurada.

Valencia, 26.—Reunidos los patronos y los obreros ebanistas, llegaron a un acuerdo, quedando resuelta la huelga.

##### Sobre la exportación de la cebolla.

Valencia, 26.—El cónsul inglés ha visitado hoy al gobernador civil, ofreciendo toda clase de facilidades para la exportación de la cebolla.

##### EN SALAMANCA

###### Las subsistencias.

Salamanca, 26.—En Béjar, una Comisión de mujeres, en nombre de todos los vecinos, visitó al alcalde para pedirle el abaratamiento de las subsistencias, pues de lo contrario, lo probable es que se altere el orden público.

El alcalde puso el hecho en conocimiento del gobernador de la provincia, quien le dió instrucciones para que castigue con mano dura los abusos de los vendedores.

##### EN ZARAGOZA

###### La falta de vagones.

Zaragoza, 26.—Una nutridísima Comisión de comerciantes é industriales ha visitado las Redacciones de los periódicos para protestar de los graves perjuicios que les causa el hecho de que en la estación del Norte haya tal falta de vagones, por lo que se hace imposible facturar mercancías.

###### Mercado de cereales.

El mercado de cereales está encamado, cotizándose a 50 pesetas los 100 kilos de trigo; la cebada de huerta, a 42; el cahiz de 180 litros, de cebada de monte, a 40, y el centeno, a 52.

##### EN PALENCIA

###### El mercado de cereales.

Palencia, 26.—Con gran concurrencia de vendedores y pocos compradores se ha verificado el mercado de cereales, en el que se han hecho pocas transacciones.

Los compradores se resisten a comprar, esperando la próxima rebaja.

Se vendió el trigo a 84 reales las 94 libras; el centeno, a 68 reales la fanega; la cebada, a 60, y la avena, a 48.

Las patatas se cotizan a 9 reales la arroba; el aceite, a 21 pesetas, y a 17 reales el cántaro de vino corriente.

##### EN CADIZ

###### La falta de azúcar.

Cádiz, 26.—El presidente del Sindicato ultramarino y los de otros gremios han visitado al gobernador, quejándose de la falta de azúcar, debido al acaparamiento que realizan los productores para no venderla a precio de tasa.

##### EN LEÓN

###### Los mineros de León.

León, 26.—Los mineros de León han dirigido un telegrama al ministro de Fomento y al de Abastecimientos en el que dicen: «Extrañados no háyase nombrado delegado ofrecido a Comisión tuvo honor visitarle en corriendo, y continuando sin resolver conflicto transportes región Bierzo, tengo sentí-

miento participar a V. E. quedarán paralizadas labores minas dicha región primeros diciembre próximo, no ocultándose a V. E. perjuicios intereses generales.—Presidente Sociedad Mineros.»

##### EN SEVILLA

La huelga de obreros metalúrgicos se ha zocionado.

Sevilla, 26.—Los patronos metalúrgicos celebraron una reunión para discutir la fórmula propuesta por el gobernador.

La reunión, que dió comienzo a las tres de la tarde, se terminó a las primeras horas de la noche.

Conviniéron en aceptar las bases propuestas por la autoridad civil, y estiman que los huelguistas no deben tomar represalias contra los esquirols.

Acordaron también pedir al gobernador, que a su vez, solicite del Gobierno la revisión de precios y tasa de los materiales de construcción.

Los huelguistas también se reunieron para dar á conocer la nota de los patronos.

La huelga se considera solucionada, aunque el criterio de los patronos sobre los esquirols pudiera dar lugar á algunas incidencias.

##### ANDALUCÍA

Los reformistas acuerdan enviar una Comisión á la Asamblea del partido que ha de celebrarse en Madrid.

Sevilla, 26.—El Comité reformista, presidido por el Sr. San Román, acordó, en medio del mayor entusiasmo, nombrar una Comisión del partido para que asista á la Asamblea y al banquete que han de celebrarse en Madrid.

##### Los reformistas gaditanos.

Cádiz, 26.—A la Asamblea y banquete de los reformistas asistirán el jefe provincial don Manuel Rodríguez Piñero, el diputado provincial D. Adolfo Sala, los concejales de Cádiz, San Fernando y otras localidades.

##### Hay mucho entusiasmo.

##### Explosión en un garaje.

Sevilla, 26.—Varios obreros hallábanse haciendo una soldadura en un depósito de gasolina. Por no estar abiertos los grifos de escape, hizo explosión el líquido y los obreros sufrieron quemaduras de importancia.

##### ARAGON

###### Una consulta.

Teruel, 26.—El presidente de la Diputación de Zaragoza ha pedido á la Diputación de Teruel su opinión sobre la Mancomunidad de Ayuntamientos aragoneses, cuya convocatoria se va á verificar en breve.

###### Una petición.

Los representantes de los pueblos de la vega del río Martín piden al Gobierno el arreglo de aquella carretera, pues las promesas incumplidas invogan grandes perjuicios.

###### Dos desgracias.

Zaragoza, 26.—En la línea del Norte, cerca de la estación de Mallén, cayó del tren en marcha el viajero zaragozano Manuel Gracia, de cincuenta y tres años, recogiendo moribundo.

Fue trasladado al hospital de Mallén, donde se teme que fallezca.

En el pueblo de Alfajarchi fué arrollada por un carro la niña de cinco años Jorja Torres, resultando muerta.

###### Marcelino Domingo en Zaragoza.

Procedente de Bilbao llegó el diputado republicano Marcelino Domingo, quien presentose en el Teatro-Circo cuando se estaban exhibiendo las películas de la guerra, siendo objeto de una ovación.

Terminada la sesión cinematográfica fué acompañado por un nutrido grupo hasta el hotel donde se hospeda, viéndose obligado á dirigir la palabra desde el balcón á los que le aclamaban.

Luego improvisó un mitin en el Circulo Autónomo, presentando al orador el teniente de alcalde D. Francisco Albifana.

Marcelino Domingo pronunció un brillante discurso; tras breves descripciones históricas y algunas alusiones á los procedimientos colonizadores de España, abordó el tema de la política actual.

El Mundo entero, dijo, preparóse durante la guerra para la hora de la paz. Solamente España olvida esa preparación, siendo preciso ganar el tiempo perdido, dando el empujón definitivo implantando con la República la democracia verdadera que nos permita ingresar en la Liga de las naciones.

Trazó á grandes rasgos el programa de la República, que abarca reformas libertarias, gravando la propiedad, el capital improductivo y la ociosidad, la reducción del ejército, destinando á la formación del catastro á los oficiales sobrantes, el cierre de las Academias militares, la instrucción militar obligatoria, la autonomía universitaria, haciendo Universidad libre y gratuita como la escuela primaria, nacionalización del Banco de España, de los ferrocarriles y de los barcos, concesión de la autonomía en todas las regiones, tan amplia como quieran, retiro obrero, pensiones á la vejez y muchas otras reformas sociales.

El orador fué ovacionadísimo, marchando á Madrid en el expreso.

##### CATALUÑA

###### ¿Una bomba?

Barcelona, 26.—Oficialmente se ha dado cuenta del hallazgo de un artefacto sospechoso depositado en un banco de la sala de espera de la estación del ferrocarril de Serrá.

El gobernador ha comunicado al ministro que un ordenanza de la estación halló un objeto de forma esférica, con mecha empa-

cada en petróleo y encendida. Con gran serenidad apagóla, avisando á la Policía.

El artefacto ha quedado depositado en el parque de artillería.

Se detuvo á un sujeto que se hallaba en la sala, libertándole después de identificada su personalidad y comprobado que ninguna participación tenía en el hallazgo.

###### Visita de cortesía.

El cónsul de Italia ha visitado al presidente de la Mancomunidad, agradeciéndole su felicitación por el triunfo de los aliados.

###### Los tradicionalistas.

Barcelona, 26.—La Juventud tradicionalista de Barcelona organiza para el domingo un acto de afirmación política.

Consistirá en una conferencia á cargo del senador por Barcelona, Sr. Junyent, que es uno de los encargados de ir á Madrid á entregar la petición de la autonomía de Cataluña.

El Sr. Junyent expondrá el criterio de los tradicionalistas sobre este asunto.

###### Diligencias judiciales.

El Juzgado sigue practicando diligencias relacionadas con la agresión de que fueron víctimas unos obreros en la calle del Matadero de Gracia.

Uno de los obreros, Pedro Sabat, que recibió un balazo en el pecho, ha muerto en el Hospital de la Santa Cruz. Otro herido se ha fugado del Hospital en condiciones muy interesantes. Se llamaba Manuel Talens y fué herido en el brazo. No era obrero de la fábrica, sino un transeunte, y al ver lo que ocurría, se acercó á unos sujetos, sintiéndose entonces herido.

En algunos puntos concretos de su declaración inspiró sospechas al Juzgado, el cual tuvo por conveniente ratificar la declaración de modo más minucioso. Al llegar el Juzgado al Hospital, se encontró con que el herido había desaparecido. Según las averiguaciones hechas, resultó que, antes de que fuera el juez, dos obreros se personaron en el Hospital pidiendo hacerse cargo de él, como así lo efectuaron porque no había orden contraria.

Se han hecho pesquisas en el domicilio que dijo tener, resultando que no ha vivido allí nunca.

###### El gobernador.

Mejorado algo de su dolencia, el gobernador ha salido á dar un paseo esta mañana.

###### Conflictos obreros.

Sin incidentes continúan las fricciones de que dimos cuenta ayer. La de constructores de carruajes y carrocerías es general.

##### GALICIA

###### Comisión técnica.

Lugo, 26.—Llegó á Ribadeo la Comisión técnica encargada de realizar el estudio del ferrocarril de Lugo á Ribadeo.

La noticia produjo satisfacción en esta capital, que viene hace mucho tiempo trabajando para verse unida con el primer puerto de la provincia. La proyectada línea abarcará la zona Norte, que es la más rica de la provincia, enlazando con la capital las importantes poblaciones de Ribadeo, Villalba y Mondoñedo, unidas hoy por líneas de automóviles.

###### Una detención.

Ferrol, 26.—La Policía ha detenido al periodista francés Jean Henri Gayetan. La detención ha sido hecha cumpliendo órdenes del ministerio de la Gobernación. Se desconoce la causa.

###### Víctima de un accidente.

Un bloque desprendido de una cantera donde se hallaban trabajando varios obreros, alcanzó á José Leal, hiriéndole tan gravemente, que dejó de existir á poco de su ingreso en el hospital.

###### El «Almirante Lobo».

Se ha dispuesto que el transporte Almirante Lobo marche á Mahón conduciendo material de guerra.

##### LEON

###### Después de su crimen.

León, 26.—Respecto al asesinato del señor Miranda en el tren correo, la Policía ha averiguado que la navaja fué añilada en León dos días antes del crimen.

El añilador dice que se llevaron á añilar dos navajas, á las que se busca.

###### Próximo mitin.

Las derechas tratan de organizar un mitin, trayendo oradores de Madrid.

###### Quejas justificadas.

La Prensa se queja de que no bajan las subsistencias ni los carbones, á pesar de la proximidad de la cuenca minera.

##### MURCIA

###### Incidente entre españoles y alemanes.

Cartagena, 26.—Anoche, en el Gran Hotel, durante la comida, ocurrió un incidente entre varios viajeros españoles y dos súbditos alemanes allí hospedados.

Los viajeros debían celebrar el triunfo de los aliados, asegurando haber oído á los alemanes, que ocupaban unas mesas contiguas, ciertas palabras molestas para los españoles. La intervención de varios señores que estaban en el comedor hizo que el incidente careciera de importancia.

##### VALENCIA

###### La Mancomunidad valenciana.

Valencia, 26.—El diputado Sr. Azzati ha visitado al presidente de la Diputación, con objeto de recomendar se activen los trabajos relacionados con la Mancomunidad valenciana.

###### Un hombre se arroja por un balcón.

Valencia, 26.—En la calle de Joaquín Sorolla se arrojó del balcón de un tercer piso, donde está instalada una platería, en la cual

## AVISOS UTILES

### La epidemia: su profilaxis

¿En qué consiste? A más de seguir las reglas higiénicas de aseo y desinfección de las cosas, la medicación individual, con los productos antisépticos internos, los preparados de creosota, gomenol, guayacol, thiocol, etcétera, es lo más interesante; al mismo tiempo algún reconstituyente que active las funciones vitales, como los glicerosulfatos, cacodilatos, etc., aunque el individuo goce de buena salud.

Una preparación muy práctica como ninguna otra es el Anticatarral García Suárez, que, compuesto de productos antisépticos y reconstituyentes energéticos, asegura de tal forma la inmunidad, que será difícil se dé un solo caso de contagio en aquellos que lo estén tomando.

El Anticatarral cura radicalmente los catarrros y la tuberculosis. Es un producto económico, puesto que con un par de frascos puede asegurarse la vida.

TODOS  
lo  
DICEN

Donde hay Pellets  
no hay Restriados

No es la propaganda,  
son los positivos y maravillosos resultados, que han hecho celebre los PELLETS MACKENZIE. Son la medicina casera por excelencia contra los resfriados y el catarro nasal, porque, tomados al notar los primeros estornudos, siempre los curan en 24 horas. Caja, 1,75.

### Calzados Peláez

#### SON LOS MEJORES

Se distinguen por su elegancia. Se acreditan por su duración. Especialidad en calzados para colegiales. CLAVEL, S. A., MADRID

### CARRILES

1.500 toneladas carriles belgas, varios tipos, con eschias, tornillos, cambios. Entrega inmediata. S. A. La Vascongada. Peligros, 3, entresuelo.

trabajaba, Francisco San Juan, quien padece ataques de enajenación mental. El desdichado quedó muerto.

### VASCONGADAS

El cadáver del joven Figueroa será enterrado en Zarzuz.

Bilbao, 26.—El cadáver del joven estudiante Ignacio Figueroa, muerto por el capitán Sr. López Castro, será embalsamado y se le trasladará á Zarzuz, donde ha de dársele sepultura.

###### El capitán Castro hallase estafadísimo.

Distinción á un alcalde. Bilbao, 26.—En el orden del día de la próxima sesión municipal se ha incluido una moción proponiendo que, en atención á los meritos contralados por el alcalde, D. Mario Arana, durante la epidemia reciente, se le decrete hijo benemérito de Bilbao y se le dé el nombre á una calle de la población.

También se incluyen las proposiciones siguientes: Que se den públicamente las gracias á los médicos municipales y particulares, á los enfermeros y demás elementos que hayan realizado trabajos para la extinción de la epidemia, y que se celebren solemnes funerales por las almas de las víctimas.

###### Una autopsia y una detención.

Hoy se ha practicado en Echevarri la autopsia al cadáver de la víctima de la reyerta que se produjo el domingo último á la salida de una taberna.

En el hospital ingresó, en calidad de detenido, otro herido, llamado Restituto Lozano que está gravemente herido.

Los demás heridos siguen en grave estado.

### El estado sanitario

#### EN SANLUCAR

Una madre con cuatro hijos ingresa en el hospital.

Sanlúcar, 26.—Ingresaron en el Hospital gravemente enfermos de la epidemia reinante una mujer con cuatro hijos.

Quinientos atacados de gripe en Chipiona. En Chipiona, pueblo de 3.000 habitantes la epidemia es alarmantísima; actualmente se registran unos quinientos atacados.

#### EN BILBAO

Bilbao, 26.—Continúa la epidemia en los pueblos. Se han registrado hoy 50 invasiones, 88 ataques y dos defunciones.

En Bilbao han vuelto á registrarse casos, aunque benignos.

# INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

## PRIMERO, VIVIR

Por fortuna se han conjurado á tiempo las huelgas generales que se estaban preparando en Sevilla y en Valencia. En esta última ciudad, ante el anuncio de la huelga en proyecto, reinaba una sorda intranquilidad.

Bien está que las cosas se hayan solucionado satisfactoriamente antes de que el conflicto se hubiese producido. Pero bien será también estar alerta para evitar que los sobresaltos públicos se reproduzcan. No sería tanto de lamentar que se intentaran perturbaciones del orden, ya que éstas serían fácilmente reprimidas, como el que se realizara una paralización del trabajo, cuyas consecuencias serían tan dolorosas como irremediables.

En estos momentos España necesita tener garantizada la producción nacional. Y para ello, como lo hemos dicho tantas veces, es necesario que los primeros en darse cuenta de la transcendencia de estos días difíciles son los obreros, los cuales, por propio interés, deben responder á sugerencias perniciosas, si prestarse, con miras políticas, á servir el instrumento para producir quebrantos, así exclusivamente, á la economía del país.

Ahora que parece indicado iniciar un renacimiento económico de España, mejorando los cultivos, creando industrias nuevas, explotando con mayor intensidad las minas de nuestro subsuelo, conviene sobresaltar al capitalismo, ya que de él se precisa para esa obra de empujar la prosperidad española.

No es ciertamente el mejor medio de inspirar confianza al capital la persistencia en producir amenazas de perturbaciones, llegando á extremos de preparar huelgas generales.

Es cuestión, no sólo de prosperidad, sino hasta de vivir.

## BOLETIN RELIGIOSO PARA MAÑANA

Domingo 23 de noviembre de 1918.

Santos del día.—Santos Gregorio III, papa; Valeriano, Urbano, Eustaquio, Félix y Florenciano, obispos; y Santiago Piceno, confesor; Pápiniano y Mansueto, obispos; Esteban, Basilio, Pedro y Andrés, monjes, y Sécticas, mártires.

La misa y oficio son de la Feria V, con rito de primera y color verde.

Oficios.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, y termina el triduo de la Archidiócesis de señoras para la vida y oración al Santísimo Sacramento en el Jubileo circular. A las diez misa solemne de S. D. M., á las diez misa solemne, por la tarde, á las seis, estación, rosario, oración, que predicará D. Enrique Vázquez Carreras, teólogo, predicación y reserva.

En Santiago, á las ocho, misa de comunión de los jueves eucarísticos.

En las Góngoras continúa la novena á San Bibiana; á las diez misa solemne, y por la tarde, á las cinco, el ejercicio, y predicación D. Luis Calpena.

En la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, á las seis de la tarde, Hora Santa por el P. Rubio.

En la iglesia Pontificia, á las ocho, misa de comunión; y por la tarde, á las cinco y media, la Hora Santa, por el P. Barredo.

En las Capuchinas, á las ocho, misa de comunión, y á las cinco de la tarde ejercicio de los jueves eucarísticos.

En la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles da principio el Triduo á la Milagrosa, á las cuatro y media, y predica un padre Padi.

Ejercicios del mes de Noviembre.

En el Cristo de la Salud, á las seis, y predicación D. José Sillón.

En Santa Cruz, á las seis, predicación por Juan Carrillo.

En las Magdalena, á las seis, y predica el Sr. Estrella.

En San Martín, á las cinco y media, predicando el P. Manilla.

En Santa María de la Almudena, á las cinco, y predica D. José María Mari.

En San Sebastián, á las cinco y media, predicando el señor cura.

En San Ildefonso, á las cinco y media, y predica D. Juan J. Hernández.

En Santa Catalina de Sena, á las cinco y media.

En el Carmen, á las seis.

Pista de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastián, del Henar en Santa Catalina de los Donados, á la Begonia en San Ignacio.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Turno: Coena Domini.

JABA Pastillas antiácidas efervescentes. Infalible para la curación del estómago é intestinos. Venta droguerías y farmacias.

## HACE MEDIO SIGLO

Día 27 de noviembre de 1889.—El Soldado Español, en su número de ayer, excitó al Gobierno provisional para que permitiera á los jefes y oficiales del Ejército el uso del chaleco y la gorra, que desde 1866 contribuyeron, por su comodidad, á desterrar el traje de paisano entre los militares.

—Volviendo á agitarse por algunos períodos la idea del plebiscito, sale al encuentro «El Norte de Castilla» con un artículo, del que copiamos el siguiente párrafo:

«De ve, por lo tanto, que el plebiscito no es la invención de la libertad, sino el medio de consagrar el hecho consumado por la fuerza. En España, especialmente, quedarían sus efectos expuestos á la nota de ilegalidad y á su anulación á la primera vuelta de los sucesos, por ser la institución nacional, liberal y legal, la de las Cortes españolas.»

(De La Correspondencia de España.)

## TEATRO REAL

Compañía lista de abonados: M. Frats, condesa de Poblaciones, V. Rimbado, viuda de Robador, Rodríguez Vázquez, R. Rubio, M. Roquejo, S. Salcedo Samaniego, marques de Santillana, duquesa de Santa Elena, marquesa viuda de Soidos, duque de Tetuán, Verges, viuda de Jurado, Blanco de la Villa, marques de Bernabé del Rey, A. M. Castell, A. Abutano, viuda de Fernández Robles, Gómez Ocaña, R. Gallego, general Lasueta, conde de Maceda, J. Martín, Moderna Sociedad de Paños, J. Mejías, C. Melchor, Nueva Sociedad de Paños, M. Urdin, L. Ulanda, D. Patiño, Carlos Prata, Rodríguez Codes, marques de Salinas, V. Viñuales, J. L. Zúñiga, Srta. Martínez, C. Atienza, J. Alonso, J. Acaña, E. Alvarezcamacho, R. Bermejo, señora de Dumont, D. Marina, Josefa Cantó, S. Canals, S. Cuceta, señora de Calabate, E. Cavanara, Srta. Domé, O. Bohovarieta, Gómez Ocaña, R. Gallego, J. A. Gutiérrez, Rafaela Gallardo, viuda de Gayosa, E. López, A. Lorenzo, duquesa de Medina de Rioseco, R. Neira, L. Acharria, Pérez Muñoz, marques de Portugal, Sainz de Baranda, marquesa de San Miguel de Hilar, J. Zabla, L. de Zúñiga.

Las localidades adquiridas con valenciano para esta día.

A casa, con un papá, comedia en tres actos, de Pina Dominguez, estrenada hace treinta y dos años, está obteniendo un grandioso éxito cómico todas las tardes en este aristocrático teatro de la calle del Barquillo.

Cavantes.—Como se venía anunciando, hoy miércoles por la tarde, á las cinco y media en punto, se estrenará la famosa comedia norteamericana La muchacha que todo lo tiene, cuyo decorado es del escenógrafo Martínez Gari, y el atrezzo y mobiliario del tercer acto será servido por la Casa R. R. H., Clavel, 2, prometiendo su presentación ser un caso extraordinario de maravillosa realidad.

Por la noche, á las diez, se representará por última vez la comedia de gran emoción Evans Hallers, creación de Ernesto Vilches.

Novedades.—El grandioso sainete madrileño en un acto, original de D. Carlos Arniches, música de los maestros Barquera y Estremera, titulado El agua del Manzanar es cuando el río suena..., se pondrá en escena todos los días en la sección de las cinco y tres cuartos, y en la sección de las once y media la comedia de extraordinario éxito titulada El ogro.

## LOS AFICIONADOS

La Parodiola.—Con un éxito extraordinario ha celebrado esta Sociedad, verdadera escuela artística, su primera función de la temporada, poniéndose en escena la comedia de Echegaray Caridad y el sainete Los marchos, de los Quintero, obras que obtuvieron una feliz interpretación por los jóvenes artistas que forman su cuadro artístico.

La función del mes de diciembre se celebrará el día 18, XIV aniversario de la Sociedad, con un interesante programa.

## Lágrimas de cocodrilo

En España, mucha gente se pregunta, atendiendo á la famosa proclamación húngara, por qué los checos están invadiendo y ocupando el territorio del Norte de Hungría, perturbando la tranquilidad de los pacíficos húngaros. He aquí la explicación: los húngaros, propiamente dicho los magyares, son una nación chudomongola, una raza hermana de los turcos (hasta hoy hay entre ellos familias que se dicen descendientes de Tchin ghiskhan); han llegado á Hungría en el año 895, fijando sus residencias en las llanuras, entre los ríos Danubio y Tiza. Fueron llamados por el Rey Arnulf, rey de los franco-germanos, en auxilio contra el Rey Svato-pluk, del gran Reino checoslovaco de Moravia.

Los magyares eran un pueblo nómada y salvaje, desprovisto de la menor cultura. Los magyares volvieron pronto á ser, no solamente la plaga de sus vecinos eslavos, sino el espanto de los mismos alemanes (H) y de los italianos del Norte, por sus irrupciones, entrando á saco en los países avarianos. Estuvieron en relaciones más inmediatas con los eslavos de Hungría.

El célebre etnógrafo doctor Niederle dice que los Carpatos son la cuna de los eslavos, los cuales los habitaban desde tiempos prehistóricos.

Los húngaros han adquirido de este pueblo toda su cultura actual. Aprendieron de él, sobre todo, á cultivar la tierra. Se ve claramente en la denominación de sus aperos de labranza y de otras herramientas, que son de origen eslavo. Se apropiaron de los trajes nacionales, de la hermosa música y de sus bailes (chardach), de su antiguo y original arte popular, etc., y así se elevaron lentamente, á cierto grado de cultura general.

Estos eslavos, educadores de los húngaros, son los actuales eslovacos, constituyendo una rama de la raza checa. Ocupan hoy día diez y siete distritos, y cuentan más de 3.000.000 almas.

A pesar de que fueron separados en el siglo X de Bohemia, habitan también, no obstante, la parte Sur de Moravia, y fueron siempre unidos moralmente por su vida intelectual. La intelectualidad acudia á Praga para completar sus estudios.

En la sublevación húngara, en los años 1848 y 1849, se quedaron fieles á Austria, en contradicción con la afirmación de su señor alemán en un periódico germanófilo. Austria, por toda recompensa, los ha entregado á la merced de los húngaros por el pacto del dualismo austrohúngaro del año 1868. Los magyares oprimieron á los eslovacos de tal manera, que no les llegaba la camisa al cuerpo.

El martirio de los eslovacos podría servir de materia para muchos libros. Las escuelas de primera enseñanza no sirven más que para convertir á los niños eslovacos en magyares. Con estos procedimientos se llegó hasta tal punto, que colonias enteras de niños eslovacos fueron llevados á regiones magyares para acelerar la conversión.

De la misma manera procedieron los turcos (hermanos de los magyares) con los eslavos del Sur, transformándoles en «yanicháres» la «élite» de los ejércitos turcos.

En la Eslovaquia, la vida política entera, la libertad de la Prensa, fueron aniquiladas; los periodistas eslovacos pasaban la mayor parte de su vida profesional en la cárcel. Toda discusión periodística contra estos procedimientos, se castigaba como un crimen contra la integridad del Estado de Hungría. Más de tres millones de eslovacos, antes de la guerra, han tenido solamente tres diputados, pues las elecciones para el Congreso húngaro constituían una curiosidad mundial.

Los Doctores eslovacos fueron custodiados y severamente vigilados en las posadas por gendarmes durante las elecciones.

Una cordida de milicianos impidió el paso á los doctores que no quisieron votar por un candidato magyar. Así resultaban las elecciones: luchas sangrientas, con innumerables víctimas, y no podían celebrarse sin la intervención militar. Lo mismo ocurrió con los serbios y los rumanos en el «globo» húngaro.

Los magyares, chupando la sangre de todas las naciones del reino de Hungría, se convirtieron en un factor importante dentro de la política internacional, á pesar de que numerosos hombres eminentes húngaros no son de origen magyar, siendo principalmente de la raza eslovaca.

Tal es uno de los hombres políticos más importantes: el célebre revolucionario Ludovico Kosuth, hijo de eslovacos legítimos, llamándose en realidad Kohut (gallo), y así tantos otros, hasta el renombrado compositor Liszt, quien, siendo eslovaco, terminaba sus estudios en el Conservatorio de Praga, costados por los recursos checos, principalmente por el «decador» Rieger. Los magyares obraban de este modo, hasta el punto que pretendían, antes de la guerra, que ya no había eslovacos, que se habían asimilado.

Y de pronto, después de la victoria de los aliados, el Mundo está enterándose de que existen y son legión...

Los territorios de Hungría, que los checos reclaman actualmente para el Estado checoslovaco y que iban ocupando con sus ejércitos, son distritos etnográficamente eslovacos.

Obviando de tal manera, están aplicando el principio generalmente aceptable: que cada nación tiene derecho á dirigirse á sí misma.

Y á esto llama el señor alemán, antes aludido, la multiplicada exageración de los checos, el imperialismo de los checos?

Pero ¿quién exagera, los magyares, proclamando orgullosamente de su tierra: «Extra Hungarum non est vita, et si est vita, non est ita», ó exageran los checos, defendiendo sus bienes, incluyendo las minas de carbón, hierro y oro, existentes en el territorio eslovaco?

De ahí provienen las lágrimas de cocodrilo en los ojos de los magyares! Hoy, que las naciones de Europa se presentan, recíprocamente, sus cuentas, ha llegado la hora de Némesis también para los magyares. Quieran ó no, tendrán que contentarse con ver que los checoslovacos, en el Noroeste; los croatas y serbios, en el Sur; los rumanos, en el Sudeste del territorio húngaro, se apoderan de lo que les pertenece. Estos hechos no los impedirán ni la proclama de los húngaros á los pueblos del Mundo, ni los artículos de cierta prensa de este país; pues la Conferencia de la Paz pondrá en su justo lugar las cosas.

BECAU

Madrid, 1918.

## A propósito de una querrela

Se nos ruega la publicación de la siguiente carta:

26 de noviembre de 1918.

Sr. D. Leopoldo Romeo, Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Mi distinguido amigo: Hoy publican ustedes la noticia de que el Sr. Colomina, director de la Fábrica del Gas, ha presentado contra mí querrela por calumnia.

Expuesto así el asunto, atento de tal modo á mi dignidad, que he de rogar á usted haga constar el hecho de que La Patria se limitó á reproducir la denuncia que en pleno Ayuntamiento formuló el marqués de Villabrigida referente á la desaparición de 170.000 pesetas de dicha fábrica.

Invoco el compañerismo para deshacer cualquier juicio erróneo de las gentes, y me reitero siempre suyo afectísimo seguro servidor, q. e. s. m.—El director, T. Blanco Nombredieu.

## PLEITOS Y CAUSAS

Marcos de Soria.

Tres Compañías de Barcelona debatían sobre la concesión de una marca de fábrica para orlillas. Una de las Compañías formuló querrela contra la otra, y la querrelada interpuso la cuestión prejudicial correspondiente é inmediatamente entabló el juicio declarativo ordinario para que se esclareciera á quién pertenecía en definitiva la patente.

Como consecuencia de las acciones judiciales acudió á la Dirección general de Industria y Comercio y obtuvo la suspensión del expediente administrativo hasta que recayese fallo en el sumario aludido anteriormente; pero la Sociedad querrelada y demandante solicitó que se levantase la suspensión del expediente, invocando que el certificado del juzgado que motivó la suspensión lo era de instrucción de sumario por marca de fábrica y no litis sobre propiedad ó posesión de la patente, y consiguió que la Dirección estimase que le asistía la razón, concediéndole el uso de la patente.

Contra esta resolución se alzaron en vía contentiosa las dos Sociedades perjudicadas, y en su nombre han informado los letrados Sres. La Cierva y Cruella, oponiéndose al fiscal á los recursos.

Aprovechamiento de aguas.

En el mes de abril de 1914 la Junta directiva de aguas de la Plana acudió con escrito al Gobierno Civil de la provincia de Castellón, denunciando diversos aprovechamientos abusivos de las aguas del río Mijares, en varios términos de todo su cauce, y el gobernador ordenó el derribo de diferentes obras que se habían hecho para los aprovechamientos, declarando abusivos algunos de éstos.

Contra esta resolución recurrió en alzada la Junta denunciante, por entender que el derribo de las obras debía hacerse por la Administración á costa de los denunciados é impugnando otras resoluciones del decreto gubernativo.

Esto fué confirmado por el ministerio de Fomento, y contra la real orden la Junta dedujo recurso que ha mantenido en el Supremo el letrado Sr. La Cierva, con la oposición del ministerio fiscal.

Después del pleito.

Fructuoso Minaya y Nicolás Salazar estaban enemistados; provenían sus diferencias de años atrás, en que debatieron un asunto ante los Tribunales de Justicia.

El 6 de febrero último se encontraron en la calle de Bravo Murillo y empezaron á cuestionar, hasta que Nicolás, sacando un revólver hizo tres disparos sobre Fructuoso, que le causaron dos heridas, una en el labio inferior y otra en la parte superior y posterior del muslo derecho, por cuya curación necesitó más de un mes.

El fiscal y el acusador privado, Sr. Gil, piden que se imponga al procesado la pena de dos años, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, como autor de un delito de disparo y lesiones, mientras que la defensa, encomendada á abogado tan distinguido como el Sr. Edo, solicita la absolución, por afirmar que Nicolás Salazar, si disparó, fué porque su contrario le acometía con una garrota y una navaja.

ALVAR-ARRANZ

## PARA EL ESTÓMAGO

¿Intestinos, ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, marca «Stomax». Pídale Saiz de Carlos, único que cura, pues hay muchas imitaciones.

## CRÓNICA DE MODAS

## SECCION FEMENINA

Si el invierno no existiese, tendríamos que inventarlo. Aunque no fuera más que por tener la inolvidable satisfacción de ver á nuestras bellas damas envueltas caprichosamente en las suntuosas pieles que forman el clásico tocado de esta triste estación.

Da una impresión de verdadero arte el contemplar aquellas siluetas, siempre tan femeninas, á través de los largos abrigos que las protegen contra el frío. Lo mismo da que sea una magnífica piel de coste elevadísimo, que una sencilla imitación, al alcance de todas las fortunas. La sensación es siempre bella. La mujer tiene una gracia especial para lucirlas. Por esto no es extraño que las pieles tengan cada año más aceptación entre el público. Esto motiva que su precio sea tan crecido y que sea necesario estilar las pieles de «fabricación», si nos es permitido emplear esta expresión singular.

Por desgracia, en España no nos podemos dar cuenta exacta de la hermosura de las pieles. A pesar de que las españolas pueden rivalizar en elegancia con sus hermanas extranjeras, no dan, como aquellas, la importancia cautivante que tiene á este adorno invernal de la indumentaria.

He visto señoras que llevaban trajes de muchos cientos de pesetas, y que conceptuaban una locura gastar más de treinta duros en un «renard» ó en una «etode».

Puedo decir que hoy, por primera vez en Madrid, vi pasear por la Castellana á una señora muy chic, que llevaba un abrigo entero de sibelina, que, á mi parecer, no costaría menos de 150.000 pesetas.

En nuestra sociedad hay muchas damas que se enorgullecen de tener una fortuna en alhajas; pero ninguna, á lo que creo, de tenerla en pieles legítimas.

En París no ocurre así. Todo el mundo conoce la colección de fourrures de Mme. Henri de Rothschild, de Mme. Lefellier, de las artistas Sorel, Lavallière ó Gaby Delys. Son muchísimas las que invierten un capital en su adquisición.

Bien es verdad que no todas tienen á su alcance un presupuesto grande para vestirse. Así, este año, se pone otra vez de moda la petit gris, el castor y la piel de lana.

Lo que no me parece lógico, ni sobre todo práctico, es que estén en boga los manguitos pequeños en forma de bolsa, porque con ellos no es posible abrigar más que la punta de los dedos.

Más bonitos y agradables eran aquellos grandes y misteriosos manguitos forrados de sedas de tonalidades alegres ó de encajes voluptuosos, detrás de los cuales nuestras contemporáneas ocultábase casi por completo, recordando la gracia juvenil de madame Vigier-Lebrun en su famoso cuadro del Museo del Louvre, pintado por ella misma, y en el cual immortalizó su gracia femenina.

Los manguitos son los confidentes fieles de secretos dulces. ¡Cuántas cartas amorosas han encontrado en su seno bujoso! ¡Cuántas confesiones temblorosas y mudas habrán sentido de estas manitas de princesa que protegen contra el rigor inexorable del invierno!

¡Qué bien hablan las pieles del misterio del alma de la mujer!

FEMINA

A una lectora: Para contestar á su carta, le diré que Mad. Linette Mieux (Barbara de Braganza, 16) tiene una de las mejores colecciones de sombreros que hay en Madrid.

ESTADO DEL TIEMPO

Durante las últimas veinticuatro horas llovió abundantemente en las provincias del Cantábrico y de Galicia; ayer persistieron las lluvias en las Provincias Vascongadas y en Santander.

Table with columns: POBLACIONES, Temperatura máxima, Temperatura mínima, Lluvia en milímetros. Lists various Spanish cities and their weather data.

tinios de oficiales de la Guardia Civil, y otra de músicos mayores. Destínese al ministerio de la Guerra al oficial primero de Oficinas militares D. Eusebio Martín Botene.

Apitudo.—Declaróse apto para el ascenso al alférez de Intendencia D. Gabriel Pujol. Reemplazo.—Se concedió el capitán de Intendencia D. Francisco Montenegro.

Pases á la reserva.—Pasa á esta situación el coronel de Carabineros D. Zenón Salas Maizal. Idem con el empleo de teniente coronel el comandante D. José Brugada y Muniesa.

PROYECTO DE LEY SOBRE RÉGIMEN FISCAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Del leído ayer tarde por el ministro de Hacienda en el Congreso ha sido facilitado el siguiente extracto:

Es, ante todo, el presente proyecto una obra castiza y netamente española, cuya estirpe se remonta, á través de los años, á ilustres economistas y hombres de Gobierno españoles, en gran parte precursores de otros extranjeros, que han encaminado sus esfuerzos á establecer un perfecto régimen fiscal de la propiedad inmueble.

La primera parte de este proyecto se inspira en un principio de elemental justicia, cual es el de que el Estado participe del aumento de valor de los bienes inmuebles, no debido exclusivamente á mejoras hechas por los propietarios. Obedece su segunda parte al propósito de combatir, de un lado, las ocultaciones de la riqueza, y de favorecer, de otro, el desarrollo de la riqueza inmueble y la situación de los cultivadores.

A la contribución sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles se someten los situados en territorio español, sin más excepción que los que sean propiedad del Estado, los que pertenezcan á las Provincias ó Municipios, cuando estén destinados á servicios públicos, y los directamente dedicados al culto de las distintas confesiones.

Se considera como actual valor de las fincas el que resulte de capitalizar al 5 por 100 la renta líquida con que figure el inmueble en el Avance catastral ó Registro fiscal, y en su defecto, el líquido imponible que aparezca en el amillaramiento; pero se concede un plazo de cuatro meses, á partir de la promulgación de la ley, para que los dueños de bienes inmuebles que no los tengan inscritos en dicho Registro ó amillaramiento, ó los tengan indebidamente, soliciten en forma las oportunas inclusiones y rectificaciones.

El tributo se devenga en el momento de la transmisión, pero la Administración tiene la facultad de hacer revisar cada quince años los aumentos de valor. Participan del rendimiento del tributo, en todo caso, los Ayuntamientos, con cuota no inferior al 20 por 100, y también se hace partícipe del mismo á las Mancomunidades y Diputaciones provinciales, cuando las obras que determinen el valor de los inmuebles sean ejecutadas por ellas.

Los tipos de imposición varían del 15 al 30 por 100 del aumento de valor, según que éste exceda de un 10 por 100 ó pase del 200 por 100. El aumento de valor inferior al 10 por 100 no estará sujeto á tributación.

Cuando una finca no figure inscrita en el Avance Catastral, Registro fiscal ó Amillaramiento, se tomará como aumento de valor el total de la misma, y sobre él se girará la liquidación á razón del 30 por 100; de manera que de toda finca no inscrita en los registros de la Contribución territorial el Estado percibirá el 30 por 100 de su valor.

Se sienta el principio general de que la Contribución territorial se exigirá por el producto que las fincas sean susceptibles de rendir, cualquiera que sea su producción efectiva, estableciéndose un recargo del 25 por 100 sobre la contribución territorial que satisfagan las fincas que, siendo susceptibles de un cultivo remunerador, se encuentren total ó parcialmente incultas.

Se crea un recargo sobre la contribución territorial, que varía entre el 2 y el 6 por 100, para los propietarios que posean bienes inmuebles cuya renta acumulada exceda de 30.000 pesetas, reduciéndose la cuota á la mitad cuando los mismos propietarios cultiven las fincas, ya por sí, ya en forma de aparcería. Si para burlar al Fisco se simulare por los propietarios el cultivo directo de las fincas, se duplicarán las cuotas que en este párrafo se expresan.

Se concede á los actuales arrendatarios la facultad de prorrogar por cinco años los contratos vigentes. En ningún caso el precio del arriendo podrá exceder de la renta ó líquido imponible con que figure inscritas las fincas á los efectos del pago de la contribución territorial.

Los arrendatarios podrán realizar mejoras en las fincas rústicas en determinadas condiciones, con derecho á recibir al término del contrato el valor que con ellas se hubiera dado á las fincas, ó á prorrogar el contrato por un plazo que variará entre cinco y veinte años. Si las mejoras realizadas por el arrendatario excediesen en un 50 por 100 del valor de la finca antes de las mejoras, le darán derecho á pedir la expropiación á su favor, mediante el pago de la cantidad que resulte de capitalizar la renta líquida al 5 por 100, más un 10 por 100 por quebranto y precio de afectación.

Este derecho no podrá ejercitarse más que para expropiar la totalidad de una finca. Si son varios los arrendatarios pueden pedirlo conjuntamente. La Administración se reserva la facultad de revisar la capacidad productiva del suelo, y si de esa revisión resulta ser superior á la actual en un 20 por 100, se concederá al dueño de la finca un plazo de dos años para que inicie los trabajos de mejora con arreglo al plan que apruebe la Administración.

Al transcurrir dos años de la publicación de la ley, toda persona que estime que el líquido imponible con que figure inscrita una finca es inferior á su capacidad productiva, y que se comprometa á satisfacer una mayor contribución, tendrá derecho á solicitar la expropiación si el propietario no acepta ese aumento en el tributo. Cuando sean varias las personas que soliciten la expropiación, tendrá preferencia el arrendatario en primer lugar, y después las Cooperativas de obreros agrícolas, Comunidades y Juntas de labradores.

Se hace, en esencia, aplicable el anterior régimen á todas las fincas rústicas gravadas con censos, foros, subforos, arabasas mortas y cualesquiera otros gravámenes de la misma naturaleza. El poseedor de la finca gravada que acepte el pago de mayor contribución tendrá derecho á la redención del gravamen que pesa sobre la finca.

Todo arrendatario que lleve por sí en cultivo la totalidad de una finca durante veinte ó más años, ó durante treinta, cuando menos, en unión de sus ascendientes, y se comprometa á pagar una contribución correspondiente á una renta ó líquido imponible superior en un 10 por 100 á la actual, tendrá derecho á expropiarla, previo pago al propietario del precio que resulte de capitalizar al 5 por 100 dicho líquido imponible ó renta líquida, más el 10 por 100 de quebranto y precio de afectación. Igual derecho podrán ejercitar conjuntamente los diversos arrendatarios de una sola finca. En defecto del arrendatario podrán utilizar esos derechos, en cada localidad, las Cooperativas de obreros agrícolas, Comunidades y Juntas de labradores.

Mediante el pago al propietario de la cantidad que resulte de capitalizar la renta ó líquido imponible al 5 por 100, más el 10 por 100 de quebranto y afectación, podrá el Estado expropiar las fincas rústicas, con el fin de ensancharlas por parcelas, en el precio y en la forma que estime más conveniente para facilitar su adquisición por los cultivadores.

Transcurridos dos años de la publicación de la ley, todo solar edificable, situado en el interior de una capital de provincia ó población mayor de 20.000 habitantes, estará sujeto á un recargo del 20 por 100 sobre el que le correspondiera por contribución territorial. Si el solar está sito en la zona de ensanche, el recargo será del 10 por 100, y empezará á pagarse á los cinco años de publicación de la ley.

Toda persona que pretenda edificar en solar ajeno, situado en capital de provincia ó población mayor de 20.000 habitantes, tendrá derecho á solicitar su expropiación, acompañando un anteproyecto de la edificación, y si el propietario no edificase, se concederá el derecho de expropiación mediante el pago del precio que resulte de capitalizar al 5 por 100 el líquido imponible, más el 5 por 100 en concepto de quebranto y afectación.

En términos generales, en todos los casos de expropiación por causa de utilidad pública no podrán pretender los dueños de las fincas una valoración superior á la que resulte de capitalizar al 5 por 100 la renta líquida ó el líquido imponible con que figure la finca, más el 5 por 100 por quebranto y afectación. El Estado podrá ceder las fincas que posea y que se hallen improductivas, siempre que se llenen determinadas condiciones, entre ellas la de que el solicitante no haya sido dueño de la Hacienda por Contribución territorial los cinco últimos años; que no exceda de 40 hectáreas la porción adjudicada y que se comprometa el solicitante á ejecutar un plan de mejoras. Terminadas éstas, se pagará por la finca la contribución que correspondiera, única cosa que se exigirá al adjudicatario. Cuando sean varios los que soliciten una sola finca, se adjudicará á aquel cuyo plan de mejoras se reputare mejor por la Administración.

Las fincas del Estado que sean susceptibles de ser puestas inmediatamente en cultivo, podrán ser cedidas también mediante el abono, por anticipado, de la contribución correspondiente á un año; y cuando haya varios solicitantes, se adjudicará la finca á aquel que declare para ella un mayor líquido imponible. Será nula toda estipulación por la que se renuncie á cualquiera de los derechos que concede la ley.

Para la resolución de las cuestiones que se susciten con motivo del ejercicio de los derechos establecidos en ella, se crearán Tribunales agrícolas en las cabezas de los partidos, compuestos por el juez de primera instancia, presidente; dos jurados propietarios y dos cultivadores no propietarios.

El Gobierno estimulará la formación de instituciones que faciliten la adquisición por los cultivadores de fincas rústicas, la realización de mejoras en las mismas y el fomento, en cualquier forma, de la riqueza inmueble. A este efecto se promoverá desde luego la constitución de un instituto de responsabilidad limitada, que tenga por objeto la adquisición de fincas rústicas para cederlas en parcelas, al contado ó á plazos, á los cultivadores, destinándose inicialmente á este fin hasta una cantidad anual de ochocientos millones de pesetas, ya en forma de subvención al Instituto que se crea, ya para aplicarla al pago de intereses de los valores que se emitan por el instituto.

Por último, en base adicional, se resuelve la ardua cuestión de las rotaciones arbitrarias, en el sentido de legitimar las actuales, sin otro canon que el pago de la contribución cuando los rotadores son los propios cultivadores, y con un canon del 50 por 100 del valor de los terrenos roturados, pagado en diez años, cuando los rotadores no cultiven la tierra por sí ni la tengan dada en aparcería.

BOLSA DE MADRID

Table of stock market data for Madrid, including sections for Fondos Públicos, Obligaciones del Tesoro, and various bank shares.

Regamos á los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que recibe LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EJERCITO Y ARMADA

Asuntos de Guerra. Revista de inspección.—El general Aguilera estuvo el lunes 25 en el Campamento de Carabanchel y revisó el regimiento de Artillería y la compañía de Infantería allí destacados. El jueves próximo irá á Alcazar de San Juan. Profesorado.—Se dispuso que se celebre nuevo concurso para cubrir una vacante de comandante profesor de Artillería en la Escuela Central de Tiro.

Asustado el espía, dió un salto hacia atrás y palideció. Desde afuera la voz repitió: —¡Abrid en nombre de la ley! Soy el comisario de Policía.

Aterrados los miserables, pretendieron huir; pero un ruido formidable les demostró lo inútil de su tentativa. Los agentes acababan de hacer saltar la puerta de entrada. El barón y su secretario cayeron en poder de la Policía, que les condujo en un carruaje, al trote largo de los caballos que le arrastraban, al lugar de su destino.

XII

La detención de Carlota Letellier, condesa de Prémorin, y la del barón Pablo de Verboise hicieron gran ruido. Acusada la primera de complicidad en el crimen de asesinato cometido en la persona del conde Sosthène de Prémorin por el barón de Septème, antiguo amante de la bella Carlota, como éste se había hecho justicia por su mano, la odiosidad del hecho recaía sólo sobre ella. Cuanto al segundo, todos se admiraban de que un hombre tan distinguido como el barón de Verboise se hallara también envuelto en las redes de la Justicia, acusado de otro crimen. Así es que la curiosidad pública estaba vivamente excitada.

El asesino de Darasse no habla sufrido más que dos interrogatorios, con intervalos de algunos días. La primera vez que compareció ante el juez de instrucción, como éste no le hablara ni de la marquesa de Saulieu ni de los esposos Drivot, ni tampoco de la falsa Lorenza de Mérulle, sino únicamente del crimen cometido en la quinta de las Fraiches, se imaginó que no sabían absolutamente nada de sus maniobras criminales, y que desde entonces podía negar energicamente que fuera el autor del crimen de Nagent-sur-Maine, y lo negó con tanta indignación, que parecía realmente inocente. Pero cuando el juez de instrucción le invitó á no pretender extraviar á la Justicia, en el segundo interrogatorio, porque tenía pruebas fehacientes, el miserable reflexionó, declarando que había matado á un hombre en la quinta de las Fraiches; á un malhechor que se había internado en la propiedad acompañando de un cómplice, y lo había matado en legítimo derecho de defensa.

Y repitió al juez de instrucción lo que había dicho á Geneveva; es decir, cómo había descubierto el complot de los malhechores y tomado en el acto la resolución de impedir el robo, y probablemente también el asesinato de la joven. Pero el juez de instrucción conocía perfectamente el cuento, y enterado por el vizconde de Mérulle de todas las maniobras de Pajojo el italiano, no había olvidado ni los más insignificantes detalles, y se lo puso metódicamente ante la vista, para concluir que el infernal complot no tenía otro objeto que casarle con la nieta de la marquesa de Saulieu para apoderarse de su fortuna. Felizmente, el recíproco amor de la joven y Enrique Merson había sido un obstáculo á los proyectos del bandido.

El vizconde de Mérulle había revelado también al juez de instrucción que el duelo del joven arquitecto con el barón de Septème no había sido más que una tentativa de asesinato. Enrique Merson era un estorbo para Paolo, y á cualquier precio quería deshacerse de él. Así es que el juez no ignoraba nada, y nada quedaba en sombras. Sin embargo, el magistrado escuchaba al detenido como si nada supiera de él, y éste llegó á creer que lograra salir limpio como el armiño de las manos que le sujetaban.

El juez de instrucción le preguntó por qué en vez de decir la verdad la primera vez que había comparecido ante él, se había encerrado en un sistema de absolutas negativas.

—Porque—respondió—quería evitar á la señorita Geneveva Lionnet la molestia de verse obligada á acudir á vuestro despacho. Siempre es muy penoso para una joven tener que sufrir, siquiera sea como testigo, un largo interrogatorio.

—Está bien. Sin embargo, es preciso que se haga la luz respecto al drama de la quinta de las Fraiches. —Os he referido exactamente lo que sucedió en la quinta, caballero; y si interrogáis á la señorita Lionnet, confirmará mis palabras. —¿No sabéis que la señorita Geneveva Lionnet ha abandonado la casa de sus padres? —Lo ignoraba, caballero. —¿Ah!... ¿Lo ignorabais? Pues bien, ya lo sabéis; pero yo sé dónde está, y mañana declarará aquí, delante de vos. —Entonces, caballero, mañana tendremos la prueba de que no soy un asesino, y de que si di muerte á un malhechor en la quinta de las Fraiches fué en estado de legítima defensa. —Está bien... Ya veremos. El juez de instrucción tocó el timbre. Aparecieron dos guardias y se llevaron al prisionero.

BOLSA DE BARCELONA.—Interior, 76,40.—Amortizable 5 por 100, 94.—Exterior, 86,25.—Nortes, 357,50.—Alfonso XIII, 365.—Francos, 92,30. BOLSA DE BILBAO.—Alfonso XIII, 85.—Feligueras, 227,50.—Explosivos, 300.—Resinerías, 230.—Naviera Bota y Anaya, 2,905.—Naviera Nervión, 2,910.—Naviera Unión, 1,010.—Naviera Vascongada, 1,105.—Río de la Plata, 355.—Nortes, 365.—Papelera, 133,50.

LECHE CONDENSADA LOS PRINCEPS GUERNICA (Vizcaya).—Producto nacional.

Folleton de «La Correspondencia de España».

EMILE RICHEBOURG

LA ABUELA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—Me hace reflexionar, sencillamente, Gruder, porque la marquesa parece que ponía á Pedro Darasse. En fin, déjmoslo. Busquen al italiano que ha cometido el crimen, y encuéntrenlo ó no, á nosotros ¿qué nos importa? Salieron del restaurant, pasearon un rato y volvieron á casa del barón. Pocos momentos habían transcurrido cuando se oyó en la puerta un campanillazo. —¡Diablo! ¿Qué es esto?—exclamó el barón desagradablemente sorprendido y levantando la cabeza como la fiera que teme el peligro.—Gruder, id á ver quién llama; pero no abráis sin que el visitante haya dicho su nombre. El alemán atravesó rápidamente las habitaciones y llegó á la puerta, donde golpeaban sin cesar. Entonces preguntó: —¿Quién es? ¿Qué queréis? Una voz respondió: —¡Abrid en nombre de la ley!

Diputación Provincial

SESION SEPTIMA

Se abre la sesión a las doce, bajo la presidencia del Sr. Fernández Rodríguez. El diputado secretario Sr. Holmedo lee el acta de la anterior.

El Sr. Goita pregunta si la sesión que se celebra es una sesión más o es una continuación de la última, e invita a varios señores diputados para que emitan su opinión, manifestando que la sesión que se celebra no es continuación de la anterior los Sres. Martín, (don Bernardo), Aguilar, Fernández Morales, Salcedo y Blanco.

El acta queda aprobada. Se despachan varios asuntos de oficio. Se entra en el despacho ordinario y se da cuenta del oficio de D. Antonio Sánchez, albacea testamentario de doña María Gallo, dando cuenta de haber legado al Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes 2.000 pesetas nominativas para atender a los gastos de sostenimiento del mismo, y se expide certificación, a los efectos del pago de los derechos reales, de que el establecimiento es de carácter benéfico.

Se aprobaron varios dictámenes de las Comisiones de Fomento, Hacienda y Provincial. Se dio cuenta del acta que en el Hospital Provincial se había levantado, después de escuchar al decano del Cuerpo médico, doctor Lalajá, a los médicos de dicho Cuerpo, al director de dicho Centro, Sr. Hildalgo, y a la superiora de las Hermanas de la Caridad, resultando carecer de exactitud la denuncia hecha por el marqués de Portago en el Senado respecto a la falta de medicamentos, siendo así, como manifestó el visitador de dicho Hospital, Sr. Martín Pineda, que hasta había medicamentos en dicho Centro que no existían en farmacia alguna de Madrid; añadiendo que 7.000 pesetas que entregó a la superiora de dicho Hospital por el gobernador civil de la provincia, las había invertido en medicinas, por las cuales, en cierta muy acreditada Casa de Madrid por lo que costaba 1.000 pesetas había pedido 1.700.

Todos los diputados, por unanimidad, se complacieron en que la denuncia resultase, como no podía menos de suceder, falta de cantidad, por haber recibido las enfermas erróneas. A propuesta del Sr. González Albornoz, se autoriza la plaza de auxiliar facultativo del Gabinete electrostático del Hospital Provincial.

La Comisión de Beneficencia pide que pase a la Ordenación de pagos un oficio de la superiora del Manicomio de Ciempozuelos, relativo a que, mientras no se normalicen los pagos y abonen los atrasos, no pueden trasladar a aquel establecimiento las 32 alienadas que existen en la sala de observación del Hospital Provincial; que se haga presente a dicha señora que en tanto no se denuncie el contrato con los seis meses de anticipación prevenidos en la cláusula 11.ª del mismo, esta Diputación no se hará cargo de los dementes cuya devolución anuncia; y que para el caso de que esta denuncia se hiciera, se busque, dentro de la provincia, local capaz donde pudiesen albergarse las 52 alienadas que con fondos provinciales se sostienen en dicho Manicomio.

En tan trascendental cuanto importante y urgente asunto pide la palabra, para defender el dictamen, el presidente de la Comisión, señor Gil, y los Sres. Aguilar y Salcedo Bermejillo, terciando después en el debate el señor Díaz Agero, quien propone, y así lo admite la Comisión de Beneficencia y la Diputación, que no hay por qué buscar dentro de la provincia local capaz donde puedan albergarse las alienadas, puesto que puede realizarse, cuando proceda, el traslado de las dementes al Manicomio de Valladolid, como se hizo, cuando él ocupó la presidencia, con los dementes que había en el Manicomio de Ciempozuelos.

En resumen, que las dementes que hoy existen en el departamento de observación del Hospital Provincial serán trasladadas al Manicomio de Valladolid. Fue leído después por el secretario accidental de la Mesa, Sr. Martín (D. Bernardo), la importante moción del presidente de la Diputación, Sr. Fernández Rodríguez, que hemos anticipadamente publicado, en medio de la mayor atención.

Seguidamente, el Sr. Fernández Rodríguez empieza a dar explicaciones acerca de la razón que le había impulsado para presentar la moción; pero a petición de los Sres. Díaz Agero, Merino y otros varios diputados se acordó destinar toda la sesión próxima a tratar del asunto, toda vez que, según el señor Díaz Agero, era preciso tratar el asunto con todo detenimiento y estudio.

El sábado próximo se celebrará dicha sesión, y en ella el presidente de la Corporación explicará ampliamente el alcance de su trabajo. El Sr. Núñez Maturana manifestó que no solamente del citado asunto, sino que también del asunto de las oposiciones pendientes habría de tratarse en la sesión del sábado. La sesión terminó a las dos.

Banquete al Sr. Garnica

Por iniciativa de los representantes en Cortes de la provincia de Santander que residen en Madrid, se ha organizado un banquete en carácter político, que la colonia montañesa ofrece al Sr. D. Pablo de Garnica, ministro de Abastecimientos, el próximo jueves 28 del corriente, en el Palacio Hotel, a las nueve de la noche. Las tarjetas para asistir al acto se expiden al precio de 17 pesetas en el Palacio Hotel hasta el mismo día 28, a las dos de la tarde, y en los Cafés de la Montaña, Gran Café y Granja del Hozar, y establecimientos de Santander, Bayona, 79; Villa de Niveles, paseo de los Delicias, 1; D. Meléndez González, Jorge Juan, 17; D. Claudio Ruiz, plaza de San Sebastián, 15; hasta el miércoles 27, a las seis de la tarde.

CAMARA DE INDUSTRIA

La Cámara Oficial de Industria de la provincia de Madrid celebró ayer sesión bajo la presidencia de D. Antonio G. Vallejo. Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar la conducta seguida por el representante de la Cámara en el Consejo de Administración de la Fábrica del Gas, D. Enrique Ueslay, eliminando con carácter irrevocable dicho cargo. Y visto el oficio de la Alcaidía Presidencia rogando a la Cámara se digna continuar prestando su consorcio en dicho Consejo, nombrando persona que lleve su representación en sustitución del dimisionario, acordó renunciar desde luego a toda intervención en el Consejo de Administración de la Fábrica del Gas y no designar, por lo tanto, representante alguno en el mismo. Quedó enterada de una circular de la de Comercio de Málaga, referente a la urgente necesidad de solicitar de los Poderes públicos que España se incorpore a la Liga de las Naciones.

Se aprobó el informe de la Mesa al ministerio de Abastecimientos sobre exportación de aceites de orujo. Se acordó hacer público e invitar a los industriales madrileños a concurrir a la feria de Burdeos, que será inaugurada en 31 de mayo y clausurada el 15 de junio del próximo año, según comunica la Cámara de Comercio francesa en Madrid.

Conoció el pleno un oficio de la Junta provincial de Subsistencias, comunicando, en respuesta al oficio elevado a la superioridad por acuerdo del pleno anterior, haberse reunido el Comité de carbones y aprobado la propuesta formulada por la Cámara. El Comité, de conformidad con el artículo 4.º de la orden de la Comisaría del mes de agosto último, propone a la Delegación regia de suministros buñeros la distribución en la forma detallada en la relación fijada oportunamente en el sitio de costumbre del Gobierno civil y publicada en el Boletín Oficial de la provincia.

Se dio cuenta de la existencia de la Cámara al Congreso Nacional de Puntos Marítimos; de haberse aprobado la solicitud de importación de Inglaterra de 3.000 toneladas de goma opala, y de haber firmado el presidente, en unión de las demás entidades económicas, un escrito solicitando la discusión del proyecto de ley con la rebaja de las tarifas de los tranvías.

Se aprobaron: el presupuesto de ingresos y gastos de la Cámara para 1919. Los dictámenes de la Comisión de Hacienda, en sentido opuesto al aumento proyectado sobre el derecho de exportación para los minerales, y significando al Gobierno que, en caso de prevalecer la propuesta ministerial, sea modificada en el sentido de excluir del nuevo gravamen a los metales, y graduar el que debe pesar sobre los minerales con arreglo a su diferente riqueza. El informe sobre las reformas de la contribución de utilidades, y se acordó que la misma Comisión estudie rápidamente los presupuestos municipales para 1919.

También se aprobó el dictamen de la Comisión de Aranceles, con la respuesta que ha de darse al oficio de la Dirección general de Aduanas, en el sentido de que es propósito de la Cámara preparar desde estos días su intervención eficaz en defensa de los intereses de la industria de Madrid en la próxima revisión arancelaria, dirigida fundamentalmente a la revisión de los derechos, excluyendo la posibilidad de monopolios que impiden el desarrollo de la industria, en conjunto, y sin perder de vista el desenvolvimiento de la política económica internacional; considerando como premisa indispensable la reorganización de la Junta de Aranceles y Valoraciones, constituyéndola a base del derecho electoral de los organismos económicos oficiales y ponderando en su seno, con arreglo a su diversa importancia, la cuantía de su representación.

De la Comisión de Fomento fué aprobado un informe que ha de elevarse a la Comisión parlamentaria correspondiente, respecto al proyectado aumento de las tarifas ferroviarias, interesando que, de aprobarse, quede bien determinado en la ley el carácter transitorio del aumento, garantizándose con toda seguridad que cuando se cumpla alguna de las condiciones enumeradas en el artículo 3.º del proyecto, dejará de tener efecto la autorización concedida. De la Comisión de Reformas Sociales, quedaron aprobados los escritos elevados a la Junta local de Reformas Sociales, respecto a que se consideren exceptuados de la ley de formación mercantil a los establecimientos de ganadería y hortería que no tienen tal carácter, y que se deje en libertad a los industriales y comerciantes a quienes afecte dicha ley, para cerrar o no sus establecimientos durante las horas de descanso en la jornada diaria, siempre que a sus departamentos se les conceda este espacio de tiempo y previo acuerdo, en todo caso, con el dueño o representantes legal de la casa en que presten sus servicios. La Cámara deliberó ampliamente acerca de los conflictos sociales que pudieran sobrevenir, y acordó por unanimidad elevar un escrito a los Poderes públicos haciéndoles observar la necesidad inmediata de promover obras que den ocupación a los obreros que hoy carecen de trabajo, y conseguir igualmente, con energía, el rápido abaratamiento de las subsistencias, único modo de contrarrestar el mal que hoy late.

CONGRESO HISPANOAMERICANO

El Centro de Cultura Hispanoamericana se ocupa con sostenida asiduidad en el estudio de todos los asuntos relacionados con el próximo Congreso cultural de Sevilla. Los trabajos referentes a las Secciones han sido encomendados a personas de reconocida competencia y de acreditado hispanoamericanismo, como D. Rodolfo Reyes, D. Fermín Calbetón, D. Cayo Puga, D. Pelayo Quintero, D. Ramón Manjarrés y otros ilustres pensadores, y seguramente serán la expresión fiel de los ideales de unión espiritual hispanoamericana, en los días presentes de renovación histórica y de reconstitución de nacionalidades, en que es preciso prepararse para la Liga de naciones, sin negar la raza y la historia de cada una, para ensanchar otra afortunada en los momentos actuales.

El Centro de Cultura tiene ya preparados tres trabajos, que presentará a la Sección correspondiente: uno, que se refiere a la propiedad literaria; otro, a la asociación de instituciones para la conservación de la lengua hispanoamericana, y otro, que contiene un proyecto de bases para la instrucción pública en todos los países que pueden estar representados en el Congreso.

OMNIBUS Y BERLINAS

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de omnibus y berlinas para las sesiones ferreas en condiciones favorables. Los pedidos, en los departamentos centrales de la calle de Alcalá, 22 moderno, y Mayor, 28.

seguridad que cuando se cumpla alguna de las condiciones enumeradas en el artículo 3.º del proyecto, dejará de tener efecto la autorización concedida.

De la Comisión de Reformas Sociales, quedaron aprobados los escritos elevados a la Junta local de Reformas Sociales, respecto a que se consideren exceptuados de la ley de formación mercantil a los establecimientos de ganadería y hortería que no tienen tal carácter, y que se deje en libertad a los industriales y comerciantes a quienes afecte dicha ley, para cerrar o no sus establecimientos durante las horas de descanso en la jornada diaria, siempre que a sus departamentos se les conceda este espacio de tiempo y previo acuerdo, en todo caso, con el dueño o representantes legal de la casa en que presten sus servicios.

La Cámara deliberó ampliamente acerca de los conflictos sociales que pudieran sobrevenir, y acordó por unanimidad elevar un escrito a los Poderes públicos haciéndoles observar la necesidad inmediata de promover obras que den ocupación a los obreros que hoy carecen de trabajo, y conseguir igualmente, con energía, el rápido abaratamiento de las subsistencias, único modo de contrarrestar el mal que hoy late.

AVISO

La Sociedad de las ESCUELAS BERLITZ (Paris, 31 boulevard des Italiens) tiene el honor de participar al público que los cursos particulares y generales de IDIOMAS empezarán, como de costumbre, el día 1.º DE OCTUBRE, en su cursal de MADRID, ARENAL, 24.

BERLITZ

Fundada en 1878.—350 ESCUELAS EN EL MUNDO.—Traducción.

NUESTRO FOLLETIN

LA ABUELA

novela de Enrique Richebourg, que tan del agrado ha sido de nuestros numerosos lectores, anunciamos la inserción de otra del mismo admirable novelista francés.

LA HEREDERA

Trátase de una de las novelas más conmovedoras, interesantes y patéticas de dicho escritor, tan conocido del público de este período.

LA HEREDERA

tiene un argumento humano, unos episodios plenos de interés, una acción lógica y al mismo tiempo sorprendente, y un desenlace que suspende al que lee, haciéndole meditar.

Lo ameno y lo dramático se unen, formando un conjunto que acusa claramente el arte de expertísimo novelador de Emilio Richebourg.

Como no ignoran nuestros favorecedores, Emilio Richebourg, autor de

LA HEREDERA

tiene un enorme prestigio literario allende el Pirineo.

LA HEREDERA

es una de sus más notables producciones, una de las que más han contribuido a cimentar su fama.

LA HEREDERA

por lo tanto, continuará honrosamente las tradiciones gloriosas del folletín de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ELIXIR Y LICORES

de la GRANDE CHARTREUSE preparados por los Padres Cartujos en Tarragona. Sumamente recomendados por sus propiedades durante la presente epidemia. Depositarios grales.: Fortuny Hermanos. HOSPITAL, 32, BARCELONA

Espanoles fallecidos en el Extranjero

El ministro de S. M. en Berna participa el fallecimiento de los súbditos españoles, ocurridos en Zurich:

D. Miguel Vidal y Coris, de cuarenta y tres años, soltero, del comercio, natural de Llagostera (Gerona), falleció el 18 de octubre último.

D. José Perdréus y Morell, de veintiocho años, soltero, empleado de comercio, natural de San Feliu de Guixols (Gerona), falleció el día 1.º del corriente mes.

El cónsul de España en Cardiff participa el fallecimiento del súbdito español Gervasio Velarde, natural de San Sebastián, de profesión mariner, ocurrido en el Asilo de dicha población el día 12 de agosto último.

El cónsul de España en Santiago de Cuba participa el fallecimiento del súbdito español Diego Alfonso de los Dolores, natural de Torregamones (Zamora), de cuarenta y nueve años de edad, soltero, periodista, ocurrido en Guanajuato en septiembre próximo pasado.

El cónsul general de España en Gibraltar participa el fallecimiento de los súbditos españoles siguientes: José Navarro López, ocurrido a bordo del vapor Tormosa.

Carlos Alvarez, en el vapor León XIII, en la travesía de Gibraltar a Tetuilla. Pedro Gallano, fallecido en el Hospital Colonial de dicha plaza, y Susana Ciudad Real, ocurrido también en un Hospital de Gibraltar.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro menos cuarto comienza la sesión, con regular concurrencia de senadores y el ministro de Gracia y Justicia en el banco azul.

Fuerzas de mar. El ministro de MARINA, en la tribuna, lee el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar para 1919.

Ruegos y preguntas. El marqués de HERRERA, recogiendo las versiones sobre detención en Portugal de propagandistas bolcheviques, pregunta al Gobierno si ha tomado medidas para evitar esas labores propagandistas en España.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA asegura que el Gobierno no permitirá se altere el orden público.

El arzobispo de TARRAGONA dedica un cumplido elogio al ministro de Gracia y Justicia, por ser hijo de Tarragona, y le ruega que en esta provincia pague el Estado y no los Municipios a los médicos forenses.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA devuelve los elogios al prelado, y dice que es un problema complejo, y el Gobierno procurará vencer todas las dificultades, asegurando el buen deseno de su parte.

El Sr. ORTEGA MOREJON se adhiera al ruego del arzobispo de Tarragona en cuanto al pago por el Estado de todos los médicos forenses.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA abunda en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. BUENDIA pide se atienda a restaurar el Monasterio del Paular, realizando las obras necesarias para evitar la ruina completa de este monumento nacional. Explica minuciosamente los errores cometidos en la inversión de consignaciones y el procedimiento que se debe seguir para evitar que continúe el varamiento decidido en que al Monasterio del Paular tiene el Estado.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA contesta sus cuestionamientos por los monumentos históricos; pero añade que la realidad dificulta la realización del personal técnico, pues su indispensable mérito y valor no puede compensar la escasez de este personal al servicio del Estado para atender por igual a todos los monumentos.

Los Sres. BUENDIA y ministro de INSTRUCCION PUBLICA reafirma.

El Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ anuncia una interpelación sobre la apatía del Gobierno para nombrar rector de la Universidad de Salamanca.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA se pone a disposición del Sr. Sánchez para contestar en el acto a la interpelación.

El PRESIDENTE se pondrá de acuerdo con el ministro para fijar día para la interpelación.

El marqués de PORTAGO, enterado por la Prensa del acuerdo de la Diputación de instruir un expediente, que hace reír a las estatuas, sobre las denuncias presentadas por el orador en la última sesión, y de que, además, la Diputación encargó a un senador que diese cuenta del expediente, en el que se da un mentís rotundo a sus denuncias, y como no esté dispuesto a tolerar no haga creer a la opinión que sus denuncias no eran fundadas, anuncia a ese dignísimo senador que en la sesión próxima, a las tres y media, se encontrará él en la Cámara y, haya o no abogado, asegura que habrá vista.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior. Pasa el Senado a reunirse en Secciones.

Reanudada la sesión, se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Peticiones.

El Sr. ROYO VILLANOVA impugna el dictamen, que dice abarca tres peticiones, de ellas, dos que pasari al ministerio de Estado, y una tercera rechazada, que precisamente es merecedora de atención. Se trata de la petición de una Sociedad de Valencia, de la Liga para la defensa de la mujer, en que se solicita la reforma del Código civil. Es una manifestación feminista, que en estos tiempos democráticos es muy atendible, por lo que solicita de la Comisión modifique el dictamen y envíe esa solicitud al ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. UBIERNA, de la Comisión, contesta que, reglamentariamente, proceda el acuerdo de no hacer lugar a deliberar, y exponer las razones de incongruencia de la solicitud de las señoras de Valencia que se han tenido en cuenta para dictaminar como lo ha hecho.

El Sr. ROYO VILLANOVA y el señor UBIERNA rectifican, refiriendo la Comisión la parte del dictamen referente a la solicitud de las señoras de Valencia.

Se aprueba el dictamen en cuanto a las dos primeras peticiones.

Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las cinco y cuarto.

EN EL CONGRESO

LA SESION

A las tres y media se abre la sesión, bajo la presidencia del Sr. Villanova.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Abastecimientos.

Escasa concurrencia en escaños y tribunas.

Muerte de un diputado.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara por la muerte del diputado Sr. Paz Montes.

Protección a la producción nacional.

Continúa el debate sobre la proposición presentada por el marqués de la Frontera. El ministro de ABASTECIMIENTOS da cuenta de las medidas que por el anterior Gobierno fueron adoptadas para la importación de lanas.

El Sr. VENTOSA habla para alusiones y trata de la traída de lanas de la Argentina, reproduciendo sus datos de uno de los días pasados.

Cree que el señor marqués de la Frontera dice bien cuando propone que se llegue a una fórmula de concordia entre los productores de lana y los fabricantes de tejidos. Defiende su gestión como ministro de Abastecimientos. Dice que no hay persona con salvedad moral que no le haga justicia.

El Sr. CASANOVA trata de hablar sobre la proposición, y el presidente no se lo permite.

El marqués de la FRONTERA rectifica, interviniendo, también, brevemente el ministro de Abastecimientos.

El Sr. CASANOVA insiste en hablar, pidiendo la lectura de un artículo del reglamento.

El PRESIDENTE se niega terminantemente, a pesar de que el Sr. Casanova apela a toda clase de argumentos para hablar.

El Sr. SANTA CRUZ trata de persecuciones de que es objeto el periodista Sr. Samblacart.

El ministro de la GOBERNACION defiende a las autoridades judiciales, y dice que todo autor de un artículo debe ser responsable de él.

El Sr. SANTA CRUZ rectifica.

Política social.

El Sr. LARGO CABALLERO explica una interpelación al Gobierno sobre política social. Empieza manifestando que en la lucha de clases que se sostiene como consecuencia del Estado capitalista, los socialistas nunca han hecho acusaciones contra los patronos individualmente. El patrono, dentro de este régimen, tiene que existir, porque existiendo explotadores y explotados, es lógico que cada cual procure huir de la explotación.

Pide que se reformen varias leyes obreras, entre ellas la de accidentes del trabajo.

Hace diversas peticiones de reformas sociales que demanda urgentemente la clase obrera.

El régimen fiscal.

El ministro de HACIENDA, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura de un proyecto de ley.

El PRESIDENTE somete a votación de la Cámara la propuesta de que el proyecto sea dictaminado por una Comisión especial.

Antes de votarse, el Sr. CIERVA pide la palabra y pregunta qué es el proyecto que parece que acaba de leerse. Cree que la votación debe realizarse mañana, cuando los diputados se hayan enterado del proyecto.

El ministro de HACIENDA manifiesta que la Comisión especial se compondrá de individuos de todas las minorías, votando cada diputado en las Secciones un solo nombre.

El PRESIDENTE accede a que la votación se verifique mañana.

ORDEN DEL DIA

El proyecto de año económico y de autorización para emitir Deuda.

El Sr. TORRES (D. José Luis) pronuncia breves palabras.

El Sr. BARCIA consume el primer turno en contra del proyecto.

Le contesta, en nombre de la Comisión, el Sr. GASCON Y MARIN.

El ministro de HACIENDA manifiesta que el proyecto es análogo al de 1916, y que no puede nada, por tanto, tacharse de producto de una habilidad política.

El Sr. BARCIA rectifica y expone las dificultades que hay para llevar a la práctica el proyecto.

El ministro de HACIENDA: Si cree su señoría que en vista de esas circunstancias no debe hacerse nada, yo dejaría a S. S. la responsabilidad de que nada se hiciera.

El Sr. NOUGUES consume el segundo turno en contra.

El conde de Santa Engracia le contesta, y después de reiterar el Sr. Nougués, el ministro de Hacienda hace constar que no habrá perturbaciones en la vida provincial y municipal.

El Sr. CAMBO consume otro turno en contra, y dice que para armonizar su criterio de no crear dificultades al Gobierno y sus con-

AGUA DE SOLARES

La preferida como agua de mesa.

NEBOTE

El partido interesante, de gran emoción, fué el que por la tarde jugaron anteayer Pili y Amalia (rojas) contra Anita y Ascensión (azules).

La cátedra se pronunció rabiosa por las segundas.

El partido comenzó muy fuerte y favorable a Pili y Amalia, que, justo es reconocer, apretaban como fierrecillas. La distancia que en algunos momentos alcanzaron fué grande.

Ascensión y Anita, heridas en su amor propio, sacan fuerzas de flaquezas, se rehacen y logran la igualdad a 30.

Las rojas aprietan, e iguales estuvieron a 31, 32, 33 y 34.

El último tanto fué para las rojas.

Por la noche, el segundo anunciado de raqueta, fué rápido, y lo jugaron Carmen y Consuelo (rojas) contra Petra y Pilar (azules).

Pilar y Petra forman una pareja formidable (en todos los aspectos, ¡eh!); serias, fuertes, seguras; dos pelotaris de órdago.

Carmen y Consuelo estuvieron bien, pero no pudieron con sus contrarias, que las ganaron fácilmente.

El partido a mano pasó sin pena ni gloria; y eso que se lo disputaron bien Zabala y Beñosa (rojos) a Alcorta y Chiquito de Lequeitio (azules).

Fué muy igualito; todos jugaron bien, pero no hubo emociones.

Alcorta y Chiquito ganaron por dos tantos.

NEBOTE

viciones, tratará de que no se introduzcan modificaciones esenciales en el proyecto.

Propone una prórroga del presupuesto, de seis meses, fórmula que también tiene inconvenientes, pero no tanto como el proyecto que se discute.

Cree, no obstante, que el proyecto de créditos globales debe aprobarse.

No se sabe cuándo va a empezar a regir el nuevo presupuesto.

Recuerda que para el año próximo se ha organizado un Congreso de Ingeniería, en cuya celebración debe haber gran interés.

El ministro de HACIENDA lee el párrafo final del artículo 2.º, que es un precepto de Villaverde.

El Sr. CAMBO: Entonces apenas habrá obras públicas en España. (Rumores.)

El ministro de HACIENDA: Al aplicarse aquel proyecto, la Administración marchó normalmente.

Dice que no se propone una prórroga automática.

Añade que, apenas se haya aprobado el presupuesto, será aplicado y se entrará, por tanto, en la normalidad.

Dice que, por lo que respecta a Obras públicas, todos los días se están subastando servicios que afectan a más de un presupuesto.

Lo que se hace ahora se seguirá haciendo.

Contesta a las tres últimas observaciones del Sr. Cambó, diciendo que se traerá rápidamente un proyecto sobre emigración, que ya estaba en estudio.

También se presentará otro proyecto para prestar ayuda al Congreso de Ingeniería, y por lo que respecta a la Exposición de industrias químicas, dentro del presupuesto ordinario cabe el poder prestar impulso a la Exposición proyectada.

El Sr. CAMBO habla de las dificultades de orden material que se encontrarán al aplicar las dozas provisionales.

Terminada la discusión de la totalidad, se procede a la discusión por artículos.

El artículo 1.º no ofrece discusión, y los republicanos y socialistas piden votación nominal. Es aprobado por 110 votos contra 9.

El Sr. GARCÍA GUIJARRO califica el artículo 2.º

Expone las dificultades que se encontrarán al aplicar el proyecto, en virtud de las consecuencias inevitables de la guerra mundial, en el orden diplomático.

El Sr. AZCARATE defiende una enmienda al artículo 2.º, que es rechazada.

El conde de BUGALLA también formula observaciones respecto a lo que ocurrirá en el mes de abril, pues en dicho mes y en los sucesivos habrá que formar un expediente para cada servicio, con informe de la Intervención general y del Consejo de Estado en pleno, según dispone la vigente ley de Contabilidad.

Se levanta la sesión a las nueve menos veinte.

ALCANCE POLITICO

LA MANCOMUNIDAD. Un ex ministro regionalista, el Sr. Ventosa, a quien una repentina indisposición de su señora impidió asistir a la reunión celebrada en Barcelona, manifestaba ayer tarde que decididamente el viernes el Consejo de la Mancomunidad, acompañado de los representantes en Cortes por Cataluña, visitará al jefe del Gobierno para hacerle entrega de la petición referente a la autonomía.

Dijo también el Sr. Ventosa que los extremos que la petición abarca están acordados por unanimidad.

DEL SENADO

La sesión del Senado tuvo una hora de ruegos y preguntas. De ello resultó que el Gobierno, por boca del ministro de Gracia y Justicia, declaró no estar dispuesto a consentir que entren en España agitadores que tratan de perturbar el orden y la tranquilidad pública. También resultó que el ministro aludido se declarara abogado ante el Gobierno de las aspiraciones de los médicos forenses a cobrar del Estado y no de los Municipios.

Además tuvo el Sr. Burrell acentos favorables a la restauración y conservación del Monasterio del Paular.

Lo más vivo de la sesión fue un breve discurso del marqués de Portago, que había ido a la Cámara a oír la lectura, anunciada por la Prensa, de un expediente de la Diputación provincial de Madrid contra su denuncia de deficiencias en servicios del Hospital Provincial, que hizo en la pasada semana parlamentaria.

Debía leer el expediente un diputado provincial que es senador, y éste no se hallaba en la Cámara.

Con acentuada decisión exclamó el marqués de Portago: —Mañana, a las tres y media, estaré en el Senado y habrá «vista» con abogados e sin ellos.

También causó alguna expectación en el Senado la interpelación anunciada por el señor Sánchez y Sánchez sobre el hecho de no proveerse el cargo de rector en la Universidad de Salamanca.

Las Secciones del Senado se han reunido para autorizar la lectura de varias proposiciones de ley: la del arzobispo de Tarragona, concediendo bronce para la estatua al párroco de Vadocondes; de varios senadores de Avila sobre expropiación forzosa para abastecedor de agua potable a dicha población; del Sr. González de Behavani, reformando la ley de 11 de julio de 1912 en lo referente al trabajo nocturno, y la del Sr. Calbetón modificando la ley Electoral de senadores. En ella se derogan los artículos 21 y 22, sustituyéndolos por otros en que se dispone: Cada elec-

tor no podrá dar su voto válidamente más que a una persona; cuando se elijan más de uno, hasta cuatro, tendrá derecho a votar uno menos del número de los que hayan de elegirse, y a dos si se eligen más de cuatro.

Si una papleta contuviera más nombres de los que cada elector puede votar, sólo valdrán los primeros y serán nulos los votos atribuidos a los que excedan de su derecho.

Concluido el escrutinio, serán elegidos mayores los individuos que obtengan mayoría de votos, sea ella la que quiera. En caso de empate, decidirá la suerte.

Propone la supresión del art. 53.

La Comisión de Actas del Senado dió dictámenes, que se leyeron a última hora de la sesión, admitiendo al ejercicio del cargo de senador por derecho propio al duque de Sotomayor y al presidente del Tribunal de Cuentas, D. Senén Canibó.

ELECCION DE ALCALDE DE MADRID

Hoy, por la tarde, se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para proceder a la elección de alcalde, en virtud de haber accedido el Gobierno a no usar de la facultad que la Ley le concede de nombrarlo libremente y cuya petición le formuló el Concejo madrileño.

Parece ser que la concesión hecha por el Gobierno al Ayuntamiento de Madrid para que elija alcalde se reduce a que el Concejo designe, por medio de una votación, el concejal que desea que lo presida; y una vez conocido por el Gobierno, publicará éste un real decreto haciendo el nombramiento, para cumplir de este modo lo que dispone la ley.

EL GOBIERNO DE BARCELONA

Por ahora no se proveyerá el Gobierno civil de Barcelona.

Continuará allí el Sr. González Rothwo.

ALTOS CARGOS

Como ocurre siempre que hay una combinación de personal, han quedado relegadas a segundo término en las conversaciones de ayer tarde en los círculos políticos todas las demás cuestiones.

Estuvo asegurándose en las primeras horas de la tarde que en el Consejo de ayer mañana había quedado ultimada la combinación.

No había sido así.

A la hora en que el Consejo de Ministros estaba reunido, los ministros desconocían el acoplamiento de nombres en los puestos que la combinación comprendía.

Sus noticias se reducen a saber que los nombres que ellos, respectivamente, habían dado al Presidente, habían sido aceptados por éste; pero ignoraban los puestos que se les asignaban.

Durante toda la tarde han estado barajándose nombres.

Con todas seguridades podemos decir que en la combinación figuran el Sr. Riestra para la Subsecretaría de la Presidencia; el señor Lladó, actual director de Administración local, para la Subsecretaría de Gobernación; el Sr. Navarro Reverter (D. Juan), para la Dirección de Comunicaciones; el Sr. D'Angelo, para la Dirección de Aduanas; el señor Lopo, para la Subsecretaría de Abastecimientos, y el Sr. Barber, para la Comisaría de Pósitos.

El Sr. Anguita irá a la Dirección de Agricultura.

ES GRIPE

Ha estado diciéndose anteaayer y ayer que la enfermedad del ministro de la Guerra, más que física, era política, y algunos la relacionaban con discrepancias entre el expresado y el resto de sus compañeros en la cuestión de la ley de Jurisdicciones.

La enfermedad que padeció el general Berenguer es gripe, y cuanto se ha dicho, relacionándolo con esa supuesta disidencia a que antes nos referimos, no tiene el menor grado de verosimilitud.

Nos consta que, por el contrario, en cuanto a la derogación de la ley de Jurisdicciones, el general Berenguer tiene un espíritu muy abierto, y en él sus compañeros sólo encuentran facilidades y sostiene igual opinión que éstos, pudiéndose afirmar que nunca podrá existir en el seno del Gobierno una unanimidad de pareceres tan perfecta como la que se da con relación a cuestión tan importante.

NOMBRE RECTIFICADO

En nuestra edición de anoche, al dar la combinación de altos cargos, consignábamos entre los nombramientos que se consideraban seguros el del Sr. Riu (D. D.) para la Dirección general de Aduanas.

Nadie lo puso en duda, éntre otras razones, porque conocida es su identificación política con el ministro de Hacienda, como conocida también es su competencia en materias de dicho ramo.

De la combinación que recogimos únicamente ha sido rectificado el nombramiento a que nos referimos, el cual no ha recaído en el Sr. Riu, sino en el Sr. D'Angelo.

MAS CARGOS

Como ampliación a lo que ya anoche adelantábamos, diremos que el Sr. Soto Reguera sustituirá, según nuestros informes, al señor Lladó en la Dirección general de Administración.

La provisión de la Subsecretaría de Gracia y Justicia no estaba aún acordada anoche.

COMISION ESPECIAL

Por iniciativa del ministro de Hacienda hoy se hará en el Congreso la propuesta de nombrar una Comisión de catorce individuos para entender y dictaminar en el proyecto de ley de que dió aquél lectura ayer en dicha Cámara.

En esa Comisión tendrán representación todos los grupos que integran el Congreso.

La lectura del expresado proyecto fué escuchada con atención por toda la Cámara.

Desde el momento en que el proyecto modifica sustancialmente la organización de la propiedad en España, hay que admitir como cosa descontada que será objeto en su día de grandes discusiones.

Su presentación no puede ser una novedad,

para nadie, ni puede argüirse que se trata de una obra improvisada en estos instantes.

El proyecto entregado ayer a la Cámara, salvo ligeras modificaciones, formó parte del plan de Hacienda del Sr. Alba en 1916.

Y hizo alusión a esto, sencillamente para dejarlo sentado, el Sr. Alba, en su intervención de ayer en el debate acerca de la fórmula para la prórroga del presupuesto.

EL DEBATE SOBRE LA FORMULA

Continuó ayer en el Congreso el debate acerca de la fórmula presentada por el ministro de Hacienda para el presupuesto.

El debate se deslizó tranquilamente.

Hubiera podido quedar ultimado ayer, pero prorrogando para ello brevemente la sesión.

El Sr. Alba prefirió aplazar el término del debate hasta hoy, en que podrán hacer uso de la palabra dos que, pendientes de hacerlo, la tenían pedida para intervenir.

Dió muestras de nuevo el Sr. Alba, interviniendo ayer en el expresado debate, de que no quiere el Gobierno vivir de la misericordia de nadie, excitando a cuantos tengan deseo de derribarlo a que lo intenten, cuanto más pronto, mejor.

LA LEY DE JURISDICCIONES

Hoy a última hora, o mañana lo más tarde, dará lectura el Presidente del Consejo del proyecto de ley derogando la de Jurisdicciones.

Insistimos en que es un proyecto orientado en sentido muy liberal y que guarda gran analogía con los presentados por el conde de Romanones antes de ahora.

Aunque nada se consignara en la nota oficiosa, es de suponer que el proyecto en cuestión fué uno de los temas a que dedicó también atención el Gobierno en su reunión de ayer.

MAS SOBRE LOS PROPOSITOS AUTONOMISTAS

Anoche se aseguró, con referencia a informes autorizados, que hoy harán los regionalistas público el folleto que han redactado, con todos los antecedentes consiguientes y peticiones en relación con la autonomía.

El debate sobre esta cuestión se planteará en el Congreso en la sesión primera de la próxima semana, con ocasión de apoyar los republicanos la proposición que tienen presentada en la Cámara.

En ese debate intervendrán las minorías, y entonces será cuando las diferentes fuerzas parlamentarias fijen su actitud respecto del problema que se plantea, desapareciendo toda clase de equívocos.

DE GOBERNACION

El Sr. Silveira manifestó que el Presidente del Consejo había sometido esta mañana a la firma de S. M. la combinación de altos cargos y la de gobernadores.

Confirmó, por lo que se refiere a su departamento, que los Sres. Lladó, Soto Reguera y Navarro Reverter (D. A.) ocuparán la Subsecretaría y las Direcciones de Administración local y Comunicaciones, respectivamente.

Añadió que no era exacto que el nombramiento de alcalde se haga por decreto basado en el acuerdo del Municipio, sino que éste será firme y no hace falta decreto alguno, porque lo que el Gobierno acordó fué el no hacer uso de la facultad de nombrarlo.

Si las tareas parlamentarias se lo permiten, asistirá a la sesión municipal para dar posesión al alcalde y despedirse de los concejales, cosa esta última que todavía no ha podido hacer.

LOS EX MINISTROS CONSERVADORES

A las once de la mañana comenzó la reunión a la que tenía convocados en su domicilio el Sr. Dato a los ex ministros conservadores para cambiar impresiones sobre las presentes circunstancias políticas.

A la reunión han concurrido los Sres. González Besada, conde de Bugalla, Sánchez Guerra, Bergamín, marqués de Lema, Esteban Collantes, Domínguez Pascual, Burgos, Espada, Andrade, Sánchez de Toca, Ugarte y Eza.

Dejaron de asistir los ex ministros marqués de Estella, Marina y Flores, por su calidad de militares.

Terminó a los diez y cinco de la tarde.

El Sr. Dato dijo: —Hemos tenido una reunión un poco larga.

Todos los ex ministros han expuesto su opinión sobre los problemas que preocupan al país, mostrándose criterios esenciales y de conducta uniformes. Han delegado en mí como jefe del partido para que recoja el sentido general de los criterios expuestos y los concrete en forma de programa que responda a las necesidades presentes de la nación.

Este programa lo expondré en la reunión de las minorías de ambas Cámaras que se celebrará en el mes próximo.

Los puntos sobre los que hemos expuesto criterios han sido los siguientes: Reforma constitucional, política interior nacional, autonomía de Cataluña, Presupuesto, problemas económicos y problemas sociales.

EL CONSEJO DE AYER

BREVE AMPLIACION. La referencia oficiosa facilitada del Consejo de ministros de ayer mañana, se ha prestado solamente a una ampliación brevísima.

Los ministros todos declan que la cuestión principal que había merecido su atención durante casi todo el tiempo que estuvieron reunidos, había sido como en la nota se dice, la referente a los Convenios comerciales, sobre cuya materia, por ser delicada, como por otros circunstancias que al buen criterio no escapará, nada podía adelantarse.

El ministro de Instrucción pública trató de extremos relacionados con la incorporación al Estado de las atenciones de primera enseñanza en Navarra, de conformidad con las bases convenidas recientemente, ocupando la cartera de Instrucción pública el conde de Romanones, acordándose que el Sr. Buscáid pida un crédito extraordinario para el pago de las diferencias de sueldo que en las mismas bases se consignaban.

El expediente relativo a dicho crédito lo pasará en seguida a Hacienda.

También de otra cuestión se ocupó el Consejo.

La llevó el ministro de Abastecimientos, y se refiere a lo que ocurre con los precios del aceite, elevados actualmente en forma que nada hay que lo justifique.

CASA REAL

Han tenido audiencia con S. M. el Rey el general Martínez, los generales de brigada don Manuel Aguir, D. Juan Gayoso y D. Julio Rodríguez Mourlo; el inspector de Sanidad don Federico Urquidí, los coroneles D. José Montero, D. Mariano de las Peñas y D. Enrique Indesta, el capitán de fragata D. Manuel García Velázquez, el teniente coronel D. Joaquín Fariña, el comandante D. Luis Gonzalo Victoria, los capitanes D. Fernando Sánchez de Caca y D. Silvano Escrivano y el teniente de Infantería D. Blas Ivar Puigórtver.

El nuncio de Su Santidad ha ofrecido sus respetos a SS. MM.

Su conferencia con el Monarca fué de larga duración.

Con gran retraso se ha recibido en Palacio el siguiente telegrama:

«Rotterdam, 21. En víspera del día de jubileo que devolverá al Rey Alberto a su fiel capital, el Comité Nacional de Socorros y Alimientación siente con todos los belgas la necesidad de expresar su reconocimiento por el Patronato que desde el principio de la guerra europea se ha dignado V. M. conceder a su obra y por los inapreciables servicios que ha autorizado al marqués de Villalobar vuestra representación en Bruselas a prestar a Bélgica. Entre todas las simpatías de que ha sido objeto nuestro país por parte de las naciones enamoradas de la libertad y de sus jefes de Estado, Bélgica reclama como un honor el haber recibido constantemente los testimonios del apoyo de España y de su Rey.

Francqui, Comisión de aprovisionamientos.»

Despachó con Su Majestad el ministro de Marina. Puso a la firma el decreto concediendo el pase a la reserva, como contraalmirante, al capitán de navío D. Salvador Cortés.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo se publiquen en este periódico oficial los artículos que forman la ley sobre Organización y atribuciones de los Tribunales para niños, y que se dé cuenta de la misma a las Cortes.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Circular disponiendo que los registradores mercantiles remitan a este Centro, en el término de quince días, relaciones nominales comprensivas de los datos que se indican, de las Sociedades extranjeras inscritas actualmente en dichos Registros.

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCION PUBLICA. Confirmación del profesorado del Colegio de Sordomudos.—Se ha firmado una real orden confirmando a D. Mariano Nuviola Falcón en el cargo de profesor de Enseñanzas generales del Colegio Nacional de Ciegos; a don Andrés Martínez Zamorano, a D. José Carreño, a D. Ricardo Sordo Alcalde y a doña Emilia García Hernández, en los cargos de profesores de Sección de enseñanzas generales de dicho Colegio; a doña Rafaela Rodríguez Placer, en el de profesora de varias enseñanzas; a doña María Consuelo Méndez y a doña Rosalía Valverde García, en el de profesoras de Labores y Economía del mismo; a D. Manuel Sancho Vivar, en el de profesor de instrumentos de arco; a D. Joaquín Bieha, en el de profesor de instrumentos de cuerda; a D. José María Benajes, en el de profesor de piano y órgano; a D. Carlos Lickefett, en el de profesor de Francés; a D. Angel Durán, en el de médico oculista, y a D. Victoriano Dueñas, a D. Marcos Mata, a D. Vicente Ocon, a D. Antolín Mayoral, a D. Anselmo Murias, a D. Victor Román, a doña Antonia Calvo y a doña Petra Esteban, en los de ayudantes de profesor del Colegio Nacional de Ciegos.

También por real orden se confirma en sus cargos al profesorado del Colegio Nacional de Sordomudos; de la Escuela Modelo de Párvulos, agregada a la Normal de Maestras de Madrid y del Museo de Pedagogía Nacional.

Escuelas Normales.—Se nombra, en virtud de concurso de traslado, a doña Guillermina de Pabó inspectora auxiliar de Primera enseñanza de la provincia de Sevilla, quedando sin proveer la plaza de igual clase que la interesada desempeñaba en Santander hasta tanto se consigné la cantidad necesaria en el presupuesto.

Idem id., en concurso previo de traslación, a doña Trinidad Vives, profesora numeraria de Pedagogía y su historia de la Normal de Maestras de Teruel, declarándose vacante la plaza de igual clase que desempeñaba en la Normal de La Laguna (Canarias).

El Sr. Burrell ha firmado una real orden disponiendo que se confirme en sus actuales cargos a todos los profesores y profesoras numerarias de las diversas Escuelas Normales, siéndoles abonados sus nuevos sueldos a partir de 1.º de septiembre último, así como todo el personal que presta sus servicios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Primera enseñanza.—Se conceden licencias de tres meses para asuntos propios a doña María Consolación Ramón, maestra de Moratines (Palencia); a doña Delfina Ortiz, de Albaladejo (Ciudad Real); y a doña María Andrés Alberuela, de Utrilla (Soria).

—Se concede la excedencia a doña Julia

na Quintana, maestra de Mateuten (Navarra).

—Concediendo dispensa de defecto físico para ejercer la carrera del Magisterio a don Cristóbal Ramos y Ramos.

Escuelas graduadas.—Se concede derecho a percibir la remuneración correspondiente al cargo de directora de la graduada del Centro, en Vigo, a doña María Visitación Neira durante el tiempo que ésta la desempeñó.

—Se eleva a definitiva la graduación de las escuelas de Canet de Mar (Barcelona) de Alcoy (Alicante), nombrándose directores de las mismas a doña Emilia Domenech y a don José Ribera Montes, respectivamente.

Institutos.—Concediendo un mes de licencia a D. Eugenio Fernández Hidalgo, catedrático del Real Instituto de Jovellanos de Gijón.

—Nombrando vicedirector del Instituto de Barcelona a D. José María Bartrina.

Artes e Industrias.—Se aprueban las propuestas de premios a los alumnos de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios de Jaén, Santander, Vigo, Tarrasa y Santa Cruz de Tenerife.

Universidades.—Por fallecimiento de don Eusebio Sánchez Reina, catedrático de la Universidad de Granada, se conceden los siguientes ascensos de escala a los catedráticos don Eduardo Ubana, de la Universidad Central; D. Víctor Santos Fernández, de la de Valladolid; D. Miguel Gil Casares, de Santiago; D. Juan Moneva Puyol, de la de Zaragoza; D. Rafael García Duarte, de la de Granada; D. José López Rueda, de la de Sevilla, y D. José Soutan Gómez, de la de Murcia.

—Por fallecimiento de D. Vicente Sagarra, catedrático de la Universidad de Valladolid, asciendo: D. Vicente Santamaría de Paredes, catedrático de la Universidad Central; D. Tomás Montejó Rica y D. Eduardo de Hinojosa, de la Central; D. José María Gadea, de la de Valencia; D. Juan Barcia Caballero, de la de Zaragoza; D. Amador R. Castroviejo, de Santiago; D. Francisco Murillo Herrera, de Sevilla; D. Vicente Navarro, de Valencia, y D. Teodoro Andrés Marcos, de Salamanca.

—Habiendo fallecido D. Narciso Carroero Goyanes, catedrático numerario de la Universidad de Santiago, se conceden los ascensos reglamentarios a D. Gonzalo Fernández de Córdoba, catedrático de la Universidad de Granada; a D. Antonio Vives Escudero, de la Central, y a D. José Alberto Jardón, de la de Sevilla.

—Por muerte de D. Francisco Sánchez, catedrático de la Universidad de Sevilla, asciendo: D. Ramón Mérida, catedrático de la Universidad Central, y D. Francisco Maldonado, de Valladolid.

—Se concede la excedencia solicitada por D. Jesús María Bellido, catedrático numerario de la Universidad de Zaragoza.

—Se anuncia a concurso previo de traslación la provisión de la cátedra de Medicina legal y Toxicología de la Universidad de Santiago.

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de doña Emilia Artiga, que pide cubrir una vacante provisional en Zaragoza, y de doña Aurora Romero Redondo, que pide que se deje sin efecto el nombramiento de seis opositoras de las últimas oposiciones de Huelva.

—Se confirma en sus cargos a los inspectores de Primera enseñanza.

—En virtud de expediente gubernativo incoado a D. Emilio Cabezas, maestro de San Justo de la Vega (León), se le impone la pena de separación del servicio por un año, con pérdida de la escuela que desempeña.

—Se sobreseen los expedientes gubernativos seguidos a los maestros de Sanabria (Zamora), doña Regina Llanos, y de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), D. Pedro Peón Redondo.

FOMENTO

Creación de la Subsecretaría del ministerio. Real decreto.—De acuerdo con mi Consejo de ministros y a propuesta del Sr. Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece la Subsecretaría del ministerio de Fomento con las facultades propias de estos cargos en los demás ministerios.

Art. 2.º Dependerán del subsecretario todos los servicios y centros que actualmente tiene a su cargo el Negociado central, así como aquellos otros no adscritos especialmente a ninguna Dirección general.

Art. 3.º Hasta tanto que en la ley de Presupuestos se dote separadamente este servicio, el subsecretario desempeñará a su vez una de las Direcciones generales del ministerio.

Art. 4.º El subsecretario de Fomento tendrá la delegación exclusiva de facultades y firma que en favor de los directores generales de este ministerio establece el real decreto de 26 de abril de 1913.—Dado, etc., etc.

Nuevo subsecretario.—Vengo en nombrar subsecretario del ministerio de Fomento, con la categoría de jefe superior de Administración civil, a D. Vicente Cantos Figueroa, director general de Comercio, Industria y Trabajo, cuyo cargo continuará desempeñando de conformidad con el real decreto de esta fecha.

Dado en Palacio, etc., etc.

TELEGRAMAS OFICIALES

Córdoba.—Los obreros mineros de la Sociedad Peñarroya de Pueblo Nuevo del Territorio han anunciado la huelga si la Compañía no accede a las peticiones formuladas.

Los de la mina Espiel de la misma Sociedad han iniciado la huelga como protesta por el castigo impuesto a un obrero.

Bilbao.—Los obreros de los astilleros de Beram de Brandio han acordado reanudar el trabajo.

A diario recibimos gran número de trabajos que por distintas causas no podemos publicar, y como la devolución de los mismos nos ocasionaría una gran pérdida de tiempo, advertimos a los colaboradores que NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

# EL CONFLICTO EUROPEO

## LOS HOHENZOLLERN

Los aliados podrán a Holanda la extradición del ex Kaiser.

Londres, 26. Los periódicos aseguran que después de considerar extensamente la cuestión legal de la extradición del Emperador de Alemania, los magistrados consultados por el Gobierno francés son de opinión de que, como esto no ha hecho una declaración formal de adhesión y, por lo tanto, no tiene títulos para ser considerado como un particular, el Kaiser no puede pedir refugio en Holanda, y debe considerarse factible la extradición.

Los aliados consideran la cuestión para pedir, unidos, se aplique dicha extradición. (Telegrafía sin hilos.)

## LAS NACIONALIDADES

Los rumanos en Bucovina.

Berna, 26. Comunican de Viena que toda la Bucovina ha sido ocupada por las tropas rumanas y que éstas avanzan hacia Kolomea. El general austriaco Fischer, que se distinguió durante la guerra por su crueldad con los rumanos habitantes en la Bucovina, ha sido detenido y conducido a Jasny. (Agencia Radio.)

El Estado austríaco.

Basilea, 26. El Consejo nacional de Agram ha adoptado por unanimidad, menos un voto, la moción del Gobierno de Dalmacia, transmitiendo la Regencia del Estado sudésalvo al Príncipe de Serbia, y convocando en Sarajevo un Consejo de Estado, que comprende todos los miembros del Consejo nacional de Agram, cincuenta delegados serbios y cinco delegados croatas.

Este Consejo será el encargado de nombrar el Gobierno.

La Asamblea Constituyente se reunirá en Sarajevo. (Agencia Radio.)

Sobre el ducado de Luxemburgo.

Londres, 26. Según un personaje importante de Luxemburgo, que acaba de llegar aquí, la Gran Duquesa ha decidido, dado el estado de la opinión pública, no tomar parte en el Gobierno antes de que se conozca la decisión popular sobre el porvenir del Estado. (Agencia Radio.)

## EL ARMISTICIO

Para la desmovilización.

París, 26. Respecto a la desmovilización, se ha creado una Comisión Internacional; pero no se creará ninguna Comisión especial. (Agencia Radio.)

Repatriación de prisioneros.

Londres, 26. Según un despacho de Copenhague, la repatriación por mar de los prisioneros aliados ha empezado ya.

El 24 de noviembre el vapor Russ, fletado por la Gran Bretaña, ha salido, enarbolando pabellón danés, para el puerto alemán de Brigg.

El día 25, el vapor Roi Haakon ha llegado a Copenhague con 700 prisioneros de guerra ingleses, provenientes del campo alemán de Ruhlben.

Los prisioneros serán conducidos a Lee (Escocia). (Agencia Radio.)

Las pérdidas de los canadienses.

Londres, 26. El total de las pérdidas canadienses hasta el 5 de noviembre es de 273.000, divididas en la forma siguiente:

Muertos, 35.128; fallecidos a consecuencia de heridas ó enfermedades, 15.057; heridos, 154.361; prisioneros, 2.860; desaparecidos, 5.463. (Agencia Radio.)

Servicio reunido.

Londres, 26. A partir del domingo, se reanuda el servicio radiográfico de Prensa con América. (Agencia Radio.)

## LA SITUACIÓN EN AUSTRIA-HUNGRIA

Una mujer representará a Hungría en Suiza.

Berna, 26. Comunican de Budapest que la popular escritora pacifista Sra. Rosika Schvimmer ha sido nombrada ministro de la República de Hungría cerca del Gobierno húngaro. (Agencia Radio.)

Bosnia y Herzegovina piden la unión a Serbia.

Berna, 26. Según la Oficina de la Prensa vienesa, el Consejo nacional de Bosnia ha dirigido al Príncipe de Serbia una nota pidiendo la unión inmediata de Bosnia y Herzegovina a Serbia, para formar un Reino bajo la dinastía de los Karageortgeviich. (Agencia Radio.)

## LA CONFERENCIA DE LA PAZ

Cambio de impresiones.

Londres, 26. Según el corresponsal del Morning Post, ha habido cambio de impresiones, después de la conclusión del armisticio, entre los Gabinetes de París, Londres, Roma y Washington.

Se trata de conversaciones preliminares de los aliados, con el fin de llegar a la Conferencia de la Paz con un programa común, absolutamente definido, lo que es la idea predominante de Wilson.

La Conferencia de la Paz, de Versalles, no será, como lo fué otras veces, una reunión de vencedores y vencidos, haciendo diplomacia para ganar una parte de las ventajas perdidas.

En el caso actual, Alemania ha experimentado una derrota decisiva y no puede proponer condiciones de paz, sino aceptar las condiciones que presenten los aliados.

Por esto los aliados deben estar completamente de acuerdo antes de la reunión general.

La intención actual de Alemania es muy clara. Se esfuerza en sembrar la división entre los aliados, y para hacer fracasar su plan, los aliados se ponen de acuerdo sobre un programa armónico y común, que será el que lleven a la Conferencia de la Paz. (Agencia Radio.)

Proposiciones del Japón.

Londres, 26. Un telegrama de Washington dice que los delegados japoneses a la Conferencia de la Paz presentaron las siguientes proposiciones:

- 1.º Acuerdo con Inglaterra respecto a la libertad de los mares.
- 2.º Manifestarán su simpatía respecto a los derechos de las pequeñas naciones y a las preocupaciones contra la guerra futura.
- 3.º Necesidad por parte del Japón de que se mantenga el orden en Siberia.
- 4.º Ocupación permanente de Kiaot-Cho.
- 5.º Las islas Marshall y las Carolinas deberán ser puestas bajo el protectorado del Japón.
- 6.º Derechos de reciprocidad para todos los ciudadanos japoneses en todo el Mundo. (Agencia Radio.)

Los delegados norteamericanos.

Londres, 26. Según noticias de Nueva

decidir la suerte de Alemania. (Agencia Radio.)

Contra el bolchevismo.

Berna, 26. Comunican de Dresde que ayer tuvieron efecto las elecciones para el Comité revolucionario. Los mayoritarios obtuvieron 88.473 votos contra 5.500 que obtuvieron los independientes, los cuales no tendrán más que tres puestos en el Comité contra 47 que tendrán los mayoritarios. Al comentar estas elecciones los periódicos, hacen notar que la masa popular se muestra hostil al bolchevismo. (Agencia Radio.)

La influencia de los Consejos socialistas.

Berna, 26. En la reunión de los Estados confederados se han producido manifestaciones características.

El Gobierno central se apoyará en adelante en la mayoría de los Consejos socialistas de toda Alemania.

Está resuelto a convocar en breve la Constituyente, con el fin de satisfacer los deseos de todas las regiones del país.

Si Berlín no parece ofrecer todas las garantías necesarias para la seguridad de esta Asamblea, es posible que ésta se convoque en Francfort. (Agencia Radio.)

## LOS ORIGENES DE LA GUERRA

Comentarios de la Prensa británica.

Londres, 26. El Daily Express escribe: «Las revelaciones hechas en los informes oficiales de diversos países en toda su extensión la culpabilidad del Kaiser y de su banda de matarifes. El Kaiser no escapará al justo castigo.»

El Daily Chronicle escribe: «Alemania deberá establecer un Gobierno responsable, pues de lo contrario, nos veremos en la alternativa de ocupar el suelo germano durante un período indefinido. Las potencias aliadas deberán hacer lo que Bismarck hizo en 1871: Exigir la convocatoria de una Asamblea de Asambleas constituyentes, de las que saldrá un Gobierno capacitado para tratar.» (Agencia Radio.)

## LA SITUACIÓN EN AUSTRIA-HUNGRIA

Una mujer representará a Hungría en Suiza.

Berna, 26. Comunican de Budapest que la popular escritora pacifista Sra. Rosika Schvimmer ha sido nombrada ministro de la República de Hungría cerca del Gobierno húngaro. (Agencia Radio.)

Bosnia y Herzegovina piden la unión a Serbia.

Berna, 26. Según la Oficina de la Prensa vienesa, el Consejo nacional de Bosnia ha dirigido al Príncipe de Serbia una nota pidiendo la unión inmediata de Bosnia y Herzegovina a Serbia, para formar un Reino bajo la dinastía de los Karageortgeviich. (Agencia Radio.)

## LA CONFERENCIA DE LA PAZ

Cambio de impresiones.

Londres, 26. Según el corresponsal del Morning Post, ha habido cambio de impresiones, después de la conclusión del armisticio, entre los Gabinetes de París, Londres, Roma y Washington.

Se trata de conversaciones preliminares de los aliados, con el fin de llegar a la Conferencia de la Paz con un programa común, absolutamente definido, lo que es la idea predominante de Wilson.

La Conferencia de la Paz, de Versalles, no será, como lo fué otras veces, una reunión de vencedores y vencidos, haciendo diplomacia para ganar una parte de las ventajas perdidas.

En el caso actual, Alemania ha experimentado una derrota decisiva y no puede proponer condiciones de paz, sino aceptar las condiciones que presenten los aliados.

Por esto los aliados deben estar completamente de acuerdo antes de la reunión general.

La intención actual de Alemania es muy clara. Se esfuerza en sembrar la división entre los aliados, y para hacer fracasar su plan, los aliados se ponen de acuerdo sobre un programa armónico y común, que será el que lleven a la Conferencia de la Paz. (Agencia Radio.)

Proposiciones del Japón.

Londres, 26. Un telegrama de Washington dice que los delegados japoneses a la Conferencia de la Paz presentaron las siguientes proposiciones:

- 1.º Acuerdo con Inglaterra respecto a la libertad de los mares.
- 2.º Manifestarán su simpatía respecto a los derechos de las pequeñas naciones y a las preocupaciones contra la guerra futura.
- 3.º Necesidad por parte del Japón de que se mantenga el orden en Siberia.
- 4.º Ocupación permanente de Kiaot-Cho.
- 5.º Las islas Marshall y las Carolinas deberán ser puestas bajo el protectorado del Japón.
- 6.º Derechos de reciprocidad para todos los ciudadanos japoneses en todo el Mundo. (Agencia Radio.)

Los delegados norteamericanos.

Londres, 26. Según noticias de Nueva

## LA REVOLUCIÓN EN ALEMANIA

Ludendorff a Suecia.

Berna, 26. Dicen de Copenhague que el general Ludendorff ha salido para Suecia, vía Basleitz. (Agencia Radio.)

Cambio de criterio.

Berna, 26. Parece ser que el Comité ejecutivo del Consejo socialista de Berlín se ha dividido, bajo el peso de los acontecimientos, al caer en su intransigencia.

Las manifestaciones de las tropas que regresan del frente y la resultante hostilidad de los Gobiernos republicanos del Sur de Alemania y de las provincias renanas han obligado al reflejar a los partidarios de la victoria del proletariado al ejemplo de los Soviets.

El Comité acaba de hacer una declaración oficial, diciendo que no se opone a la reunión de la Asamblea nacional constituyente, considerada como el instrumento supremo para

York, los delegados norteamericanos para la Conferencia de la Paz serán, además del Presidente Wilson y del secretario de Estado, Mr. Lansing, los Sres. Baker, ministro de la Guerra; el coronel House y Mr. Henry White, antiguo embajador de los Estados Unidos en París.

También vendrán con el Presidente un gran número de consejeros técnicos y una importante representación de la Prensa norteamericana. (Agencia Radio.)

## RENDICIÓN DE LA ESCUADRA ALEMANA

La entrega de submarinos.

Londres, 26. Los catorce submarinos alemanes que se esperaban hoy en el puerto de Harwich no pudieron hacerse a la mar en tiempo oportuno a consecuencia del desorden reinante el Wilhelmshaven y Kiel.

Un radiograma alemán dice que mañana, a las diez de la mañana, se entregarán 27 submarinos, en cuyo caso el número de los internados en el puerto de Harwich se elevará a 114. (Agencia Radio.)

## Los nombramientos de personal

El Presidente del Consejo puso esta mañana a la firma regia los decretos relativos a la combinación de altos cargos ya anunciada.

Los nombramientos firmados son:

Subsecretario de la Presidencia, D. Raimundo Riestra; subsecretario de Gobernación, D. José Lladó.

Dirección general de Administración local, D. José Soto Reguera.

Director general de Comunicaciones, don Juan Navarro Roveter y Gomis.

Subsecretario de Fomento, D. Vicente Cantos.

Director general de Agricultura, D. Virgilio Anguita.

Subsecretario de Abastecimientos, D. Jesús Lopo.

## NUEVOS GOBERNADORES

Además ha sido firmada la siguiente combinación de gobernadores:

Oviedo, D. Saturnino Santos Ruiz Zorrilla; Alava, D. Manuel Ruiz Valarino; Albacete, D. Narciso Sanz; Avila, D. Cristóbal de Castro; Alicante, D. Francisco de Pedretos; Huelva, D. Luis Moret; Almería, D. Pablo Plaza; Badajoz, D. Antonio de Acuña; Granada, D. Ricardo Aparicio; Baleares, D. Mariano de la Vega Infián; Lérida, D. Lázaro Martín Pineda; Cáceres, don Pedro Villar; Orense, D. Rodolfo Gil; Canarias, D. José San Martín; Lugo, D. Eumenio Alonso; Málaga, D. José María Gastón; Murcia, D. Luis Bermejo; Segovia, D. Atanasio Bachiller; Valladolid, D. Leopoldo Cortinas; Vizcaya, D. Ricardo de la Rosa.

## SUCESOS DEL DIA

Muerte natural.

En la calle de la Vizcondesa de Jorbadán, número 3, se puso enferma una mujer de cincuenta años, vecina de uno de los cuartos, y falleció casi repentinamente.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado.

Muerto en una choza.

En una choza situada en el campo, en las inmediaciones del Canalillo, fué hallado el cadáver de un individuo que no pudo ser identificado.

Dicho individuo debió refugiarse en la choza y allí perecer a causa del frío.

El cadáver estaba desnudo, y esto hace suponer que el sujeto de referencia, hecho tal vez, se despojó de sus ropas sin darse cuenta de lo que hacía.

Accidentes de trabajo.

En una obra de la calle de Abascal, esquina a la de Alonso Cano, se cayó desde la altura de un piso tercero a la calle el albañil Francisco Artiaga, de veintiséis años, domiciliado en la calle de Lavapies, número 28, produciéndose contusiones y erosiones en la pierna izquierda y conmoción visceral.

Fuó curado en la Casa de Socorro de Chamberí por los doctores Vergara y Asenjo.

El guarda Francisco García Ballano, de cuarenta y cuatro años, se produjo lesiones de pronóstico reservado en la calle Mayor, número 19, obra.

Atropello.

En la calle de Magallanes fué atropellado por un carro Antonio Suárez, que iba cargado con una escalera.

Resultó con lesiones de pronóstico reservado.

El conductor del carro, Pedro Alonso, fué detenido.

Riña.

En la taberna de la calle de Calatrava, 2, regañaron Eduardo González Córdoba y un desconocido, por causas que se desconocen, y el último causó al primero con una navaja dos heridas incisopunzantes de pronóstico reservado en el pecho.

El agresor se dió a la fuga.

Quemaduras.

Por caerse en un brasero en su domicilio, calle de la Paloma, 15, se produjo quemaduras en la región glútea la niña de dos años Pilar Murillo Vitoria.

Accidente casual.

El guardia de Seguridad 338, Faustino Mira Martín, al agacharse para limpiarse las polainas en el ministerio de la Gobernación, donde anteanoche estaba de retén, tuvo la desgracia de que se le saliera de la funda el revólver, y al caer al suelo se le disparó, hiriendo el proyectil a su compañero, número 1.041, Justo Prieto, el que resultó con una herida de pronóstico reservado en el hombro derecho.

Aguzando el ingenio.

En la calle de Valverde, número 22, des-

entraron dos desconocidos y dijeron al dueño, Gregorio Sacristán Martín, que en la calle de Fuencarral, esquina a la de San Onofre, acababa de ser atropellado su hijo.

El infeliz padre, ante la noticia, salió corriendo, y mientras tanto los desconocidos se llevaron una cesta con huevos, 100 pesetas y un reloj.

Hurto.

En el salón del Ateico, donde se celebra la Exposición planista de Lagar y la de esculturas animalistas de Hortensia Beggú, ha sido robada la escultura número 1 del catálogo, que es un oso de bronce, y está valorada en más de 500 pesetas.

Entre cuñados.

El mozo de máquinas de la estación de Atocha Francisco Pérez Chamón fué asistido de varias heridas en el muslo y mano derechos, producidas por un disparo de escopeta con perdigonos que le hizo un cuñado suyo, que tiene una huerta en las proximidades de la estación.

La causa del suceso parece ser que Francisco se había llevado de la huerta algunos productos sin dar cuenta a su cuñado, y con este motivo tuvieron una fuerte discusión.

Después, al pasar en una máquina, Francisco arrojó cabonilla a su cuñado, y entonces éste cogió la escopeta y disparó sobre Francisco, causándole las lesiones que sufre.

Detención.

José Fernández Piñero, de diez y siete años, sin domicilio, fué detenido en la estación del Mediodía, dentro de un vagón, cuando ya se había apoderado de grandes cantidades de butifarra y chicharrones, de una expedición.

Distracción grande.

Tan distraída marchaba por la calle de Bailén María del Carmen Crespo, de cuarenta y ocho años, que tropezó con la plataforma posterior de un tranvía y se produjo una herida en la frente.

Fuga de un obrero.

En la Dirección general de Seguridad y en el Juzgado de guardia se ha presentado una denuncia por D. Mauricio Béjar, dando cuenta de la desaparición del cobrador de una casa comercial de productos químicos, que tiene su domicilio en la plaza de la Independencia.

Dicho cobrador, que se llama José Sirat, se ha llevado consigo 4.000 pesetas, importe de un cheque que la casa comercial le encargó que cobrase en el Banco de Aldeama para ingresarlas inmediatamente en el Crédito Lyonnais.

## LA ASAMBLEA REFORMISTA

Dado el gran interés que ha despertado en las presentes circunstancias políticas el anuncio del banquete reformista del día 1.º de diciembre, conviene que los que deseen asistir al acto, y por cualquier motivo no hubiesen recibido carta ó invitación directa, se apresuren a pedir lo más pronto posible los boletines de inscripción a la Secretaría del partido (calle del Prado, 8), pues son muchos los solicitantes de todas las provincias, y el número de concurrentes no podrá exceder de lo que consienta el local.

## Defensa mercantil patronal

La Junta de gobierno de esta Sociedad pone en conocimiento de sus asociados que el viernes 29 del actual, en su domicilio social, y hora de las diez de la noche, se celebrará junta general extraordinaria para tratar de un asunto de capital interés, relacionado con la jornada mercantil.

Dada la importancia del acto que se va a realizar, se encarece la puntual asistencia de todos los socios.

## LA ORQUESTA SINFONICA

CONCIERTO EXTRAORDINARIO

La noble iniciativa del Centro de Hijos de Madrid organizando un concierto en el teatro del Centro a beneficio de la Caja de Ahorros de la Orquesta Sinfónica ha tenido pleno éxito felicísimo, pues el público acudió con entusiasmo a esta interesante fiesta musical.

La labor artística que el eminente Arbó y los profesores de la Sinfónica realizaron mereció (constantes manifestaciones de caluroso entusiasmo en el público.

El concierto de ayer ha dado feliz final a las hermosas manifestaciones artísticas que, constituyendo la serie de otoño, ha ofrecido a los aficionados madrileños esta admirable orquesta.

## NOTICIAS GENERALES

En Londres, donde desde su juventud residía, ha fallecido a la avanzada edad de setenta y seis años D. Mariano de Zaro y Jimeno, tío de nuestros queridos amigos el teniente coronel de Infantería D. César Muro de Zaro y nuestro compañero de Redacción D. Mariano, a los que hacemos presente nuestro sentido pésame.

Su Majestad la Reina Doña Victoria ha visitado anteyor los Almacenes Andaluces, realizando numerosas compras para los pobres.

Casino de Autores Dramáticos y Líricos.—La admisión de socios en este Casino termina hoy 27, á las seis de la tarde.

Las adhesiones hechas con anterioridad, y que quedan por despachar, pueden recogerse en Secretaría dentro de un plazo de quince días, considerándose que desista de pertenecer al Casino el que no lo recoja.

El domingo 24 se constituyó la Asociación Federativa Muzicalista Ferroviaria M. F. A., Sección Madrid, con la adjunta Directiva siguiente:

Presidente, D. Venancio Pineda; vicepresidente, D. Santos Martínez; secretario, don Anselmo Vilches; vicesecretario, D. Eduardo

Laguna; tesorero, D. Miguel Vázquez; cantador, D. Eduardo Medrano; vocal primero, D. Tomás Esquivas; idem segundo, D. Francisco Sanz; idem tercero, D. Mateo Nieto; idem cuarto, D. Luis Sáiz; idem quinto, don Francisco Moreno.

Centro de Instrucción Comercial. — El 30 del corriente expira el plazo de la próroga concedida en este centro de cultura popular para la admisión de matrícula ordinaria.

En la Tenencia de alcaldía del distrito del Centro se entregará, á quien justifique ser su dueño, un ciñe encontrado en la vía pública.

El director general de Bellas Artes visitó ayer la Exposición de dibujos y miniaturas de D. Luis de la Rocha, al que felicitó muy calurosamente por su triunfo artístico.

Ha visitado ayer al ministro de la Gobernación la Comisión representativa de la clase veterinaria, constituida por los señores marqués de Barzanallana, García Izcarra, Castro Valero y Montero, para solicitar el despacho que el Sr. Silvela prometió del expediente de mejora de servicios y de sueldos de los titulares veterinarios, inspectores municipales de carnes y sustancias alimenticias.

## PROVINCIAS

Una banda de cratos cogida en un crato negro de azúcar.

Zaragoza, 26.—El jefe de Policía ha copado toda una banda de precoces rateros, de catorce á diez y ocho años, quienes, con la imaginación exaltada por la lectura de folletines policíacos y la vista de películas detectivescas, se dedicaban á toda clase de aventuras bolchevísticas, y con predilección al juego de justicias y ladronas, reservándose para ellos el papel de perseguidos, y dejando á la Policía auténtica su correspondiente misión.

Como unos y otros emprendieron el juego con verdadero entusiasmo y celo, mientras los juveniles del culto á Caco realizaban sus hazañas y fechorías, los vigilis terminaron por echarles el guante, sirviéndoles de ratonera y ch, gofollolol un vagón del ferrocarril, cargado de azúcar.

Una orden circular del gobernador á todos los alcaldes de la provincia.

Zaragoza, 26.—El gobernador ha ordenado á los alcaldes de la provincia que den diá y noche paseos sanitarios de sus pueblos respectivos.

Esta medida obedece á la sospecha de q' algunas epidemias estén empezando á extinguirse en ellos.

La huelga de ebanistas.—El gobernador redacta nuevas bases.

Zaragoza, 26.—El gobernador ha redactado nuevas bases, encaminadas á solucionar la huelga de ebanistas, evitando el paro de las industrias de maderera.

Propone la jornada de nueve horas por el momento, que se reducirán á ocho dentro de un plazo de dos meses.

Seguirán los mismos jornales, percibiendo los destajistas un 8 por 100 de aumento sobre el plus que disfrutaban actualmente.

Los socialistas Casado y Vitas obtienen un nuevo y clamoroso triunfo.

Zaragoza, 26.—Organizado por la Sociedad Filarmónica se celebró un notabilísimo concierto en el teatro Principal por los artistas Casado y Vitas, siendo ambos ovacionados.

Muerte de un interventor de ferrocarriles.

Zaragoza, 26.—A la llegada del tren expreso ascendente, sintieron enfermo el interventor de ruta D. Juan Bautista Rodad, domiciliado en Barcelona.

Al ser conducido en una camilla al hospital, falleció á la misma puerta del benéfico establecimiento.

## EL CARTEL DE HOY

ESPAÑOL.—(Función popular á precios populares.) La vida es sueño.

COMEDIA.—19. Los diez mil hijos de San Lúca.

CENTRO.—(Compañía de Emma Borrás.)—24. La calle de la Mostaza y Pedro López.

ZARZUELA.—(Compañía de Rosario Pino.)—2. La viudita, se nos casa y Los malhechores del bien.—3. Las famosas asturianas.

LARA.—(Cuarenta años después. De comedia y debut de María Esparrac.)—4. El misterio de las siete horas. (debut de María Esparrac.)

INDEPENDENCIA.—6.15. En el cuarto creciente y A casa con mi papá.—8.15. El triángulo del tranvía y El voto de Santiago.

CERVANTES.—(Compañía de Ernesto Vilches.)—8.30. La muchacha que todo lo tiene (estreno)—10. Última representación de Frans Hellera.

ESLAVA.—8.30. Suave de una noche de agosto.—10.15. Beneficio de Felipe Bassano, con la 50 representación de La señoría está loca.—En el intermedio del segundo al tercer acto, solemnidad anticlerical de sus obras por el benéfico.

APOLO.—6.15. El año juicio y Maternidad de San Juan.—10.15. El barbero de Lavapies (tres actos).

REINA VICTORIA.—4. La duquesa del Tabarón.—10.15. La donzorra de Croacia.

NOVEDADES.—8.45. El agua del Manantales.—7. De Sevilla á los Corrales.—8. La madrastra.—10.15. La sombra del molino.—11.30. El ope.

COMICO.—6.15. Los dos pilletes (cuatro actos y siete cuadros).—10. El manantial de las Cascañas (dos actos y once cuadros).

MARTÍN.—4. El pobre Valbuena.—7.15. Lo que á usted no le importa.—10.15. Los misterios del amor.—11.30. Tiempo perdido.

TRIANON-PALACE.—Cine y variedades.—Últimas representaciones de Raquel Keller.

CINE IDEAL.—Farsa á las 8.—Noche, á las 9.30.—Hoy se estrenan.—Trinidad de Ferrer de Francisco Bortolín en Tosca, adaptación musical de profesores de la Sinfónica y la Filarmónica; Vialó y Vialó (sugestión de alta comedia americana) y otros.—Notic. Tosca se proyectará por las tardes, á las 8.30, y á las 10.30 de la noche.

GALERIA GENERAL DE ARTE (plaza de San Miguel, 8, principal).—Exposición de Pintura y esculturas de arte antiguo y moderno.—De 10 á 1 y de 4 á 8.

FRONTON MADRID.—A las 4 de la tarde.—Partido á requesta entre ebanistas.—Partido á 85 tantos.—Rugby y Ana contra Aurora y Elvira.—A las 8.45 de la noche.—Partido á requesta entre ebanistas.—Partido á 80 tantos.—Echama y Teresa contra Gloria y Asension.—Partido á mano, á 18 tantos.—Alcorta y Arrieta contra Chiquito de Loquillo y Zapatero.

## IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Factor, 7

**SANTAL BLANC**  
 EL FRASCO: 6 Pesetas.  
 F. BLANG, Farmacéutico en NARBONNE (FRANCIA)  
 Único Tratamiento Eficaz  
**REMEDIOS SOBERANOS DE LA BLENORRAGIA, PROSTATITIS, CISTITIS**  
 El Frasco: 6 Ptas. — En Venta en todas las Farmacias de España.

**MATERIAL FERROVIARIO**  
 Compuercos, carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 3, entrante.  
 S. A. LA VASCONGADA

**BLENORRAGIAS**  
 Se curan siempre con la INYECCION CUBAS. No produce estrecheces ni orquitis. Se devuelve el precio del frasco al que no se cure.—Precio, 3 ptas. Por correo, 3,50.  
 Depósito: Huertas, 15, MADRID

Si algún sabañón te pica ó te produce dolor, ve y pregunta en la botica qué remedio es el mejor.  
**Bálsamo ULMA, UNA peseta frasco**

**Centro del Ejército y de la Armada**  
 Vacante la plaza de expendedor de tabacos y efectos timbrados de este Centro, los licitadores dirigirán las instancias al Sr. Secretario, hasta el día 30 del corriente, á las diez y ocho. El Secretario general, Emilio Borja.

**Estadística.-Abada, 21**  
 Próxima convocatoria. Plazas, 2.500 pesetas. Preparación por los Jefes del Cuerpo, Sres. Horeza, Irizar y oficiales del mismo, G. Orduña y Altamira. Se admiten señoritas. Resultados: más de 100 ingresados en ocho últimas convocatorias y de ellos el número 1 en todas; cinco veces el número 2, y seis el 3. Matrícula, de cuatro á ocho.

**AUTOMOVILES "Moon, y "Empire,"**  
 Torpedos 7 plazas y de 4 sport; 6 cilindros; MAGNETO ALTA TENSION; ruedas metálicas. Entrega inmediata.  
 Informes: E. VICIANA y VICIANA.—ALMERIA

**PEPTONA ORTEGA**  
 Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. FARMACIA ORTEGA, LEON, 13, MADRID. Laboratorio Puente Valdecasas.

Para anisados. Para licores. Para jarabes. Para escarchados. Para coñacs.

**FRANCISCO ALVAREZ CONSTANTINA (SEVILLA)**  
**ALFOMBRAS, TAPICES, LINOLEUM, ESTERAS**  
**HIJOS DE PENALVA**  
 Serrano, 20. MADRID. Teléfono S. 10-40.  
 Fabricación de tapices de nudo á mano, tipo Madrid.

**GRAN FABRICA DE YESOS PUROS LA VASCONGADA**  
 CAPITAL: 750.000 PESETAS  
 Ferrocarril propiedad de la Sociedad.  
 Fabricación en Valdecasas Dep.º y muelles en Madrid Pacifico, 75. F. C. Valdecasas.—Canteras Teléfono 1.395.

**PRECIOS:**  
 600 kilos de yeso negro corriente..... 11,50  
 Id. id. id. especial..... 12,50  
 Un quintal de yeso blanco..... 1,70  
 Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas.

**OFICINAS ADMINISTRATIVAS—PELIGROS, 3, ENTRº TELEFONO 2.931**

**Cisco, 10 céntimos kilo**  
 Carbón, 23 cts. dom.º Se necesitan correderos para venta de carbones minerales por mayor. Almacenes: Peñuelas, 10, teléfono M. 804. Despachos: S. Vicente, 3; Valencia, 2; Alcalá, 130; Calatrava, 16; Jesús y María, 8; C. Coello, 69; P.º, 13; Quevedo, 3; Barco, 13; Santa Brigida, 33. Teléfonos 5.055, 5.345 y 185. Compro montes medna y roble, con ó sin terreno.

**AGUAS PURGANTES DE COSLADA «LA MARAVILLA»**  
 Analizadas por el sabio doctor

**B. SANTIAGO RAMON Y CAJAL**  
 ó sea por la primera eminencia médica reconocida universalmente.  
 Las AGUAS DE COSLADA constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro; jamás al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con las demás aguas purgantes; las de COSLADA son las únicas que obran á los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rapidísimos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las AGUAS DE COSLADA también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, pulmón y riñones, y sobre todo contra la parásita intestinal y de la vejiga; digestiones difíciles, enfermedades perniciosas á la matriz y reumatismo. Son milagrosas para todas las enfermedades de la piel.  
 Los pedidos al por mayor para España y el extranjero á los representantes  
**MARTIN Y DURAN, Tetuán, 3. MADRID**  
 y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

**PEELEE**  
**HERMOSURA JUVENIL NATURAL**  
 se obtiene con los célebres preparados higiénicos «PEELE»  
 Lotion «PEELE» AUTOMASSAGE LIQUIDO tiene fama mundial por ser el UNICO preparado VERDAD que quita por completo las arrugas, pecas, manchas, granos, erupciones y cuantos otros defectos tenga el cutis SIN FINTABLO. 10 el frasco y 6 medio frasco. Frasco «MARIA GUERRERO». Tiene más que el triple contenido del frasco de ptas. 10. Ptas. 25.  
 CREMAS Y PREPARADOS LIQUIDOS para hermoear y blanquear el cutis.  
 PREPARADOS INOFENSIVOS para hermoear los ojos.  
 PREPARADOS EN LIQUIDO Y PASTA para hermoear las manos y las uñas.  
 PREPARADOS de USO EXTERNO para adelgazar y para endurecer los pechos.  
 ELLIXIR Y AGUAS contra la caída del pelo y para perfumarlo.  
 DEPILATORIO.—POLVOS.—COLORETES.—TINTURAS.—RON QUINA.—ELIXIR Y POLVOS DENTIFICOS.—ESENCIAS.—AGUA DE COLONIA.—JABONES.—AGUA DE TOCADOR de la marca «PEELE»  
 De venta en todas las Perfumerías, Farmacias Gayoso, Arenal, 2; Colpet, Barquillo, 1, y Victoria, Olózaga, 18, MADRID, y en la  
**«CASA PEELE» Carrera de San Jerónimo, 40. MADRID**  
 Provedora de la Real Casa.

**Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid**  
 OFICINAS CENTRALES: Paseo Pontones, núm. 2. Teléfono 808 M.  
 Servicio de omnibus y berlinas \* Transporte de toda clase de mercancías  
 Servicio rápido y económico.—Se reciben avisos y talones del ferrocarril en la Agencia-Sucursal, calle de Tetuán, núm. 13. Teléfono 4.580 M.  
 Para mayor comodidad del público que utiliza estos servicios, se han establecido oficinas auxiliares:  
 \* En la estación de Atocha, T.º 306.  
 \* En la estación del Norte, T.º 801.  
 NOTA.—Se ruega al público que formule reclamación, por cualquier deficiencia en el servicio, en las Oficinas Centrales.

**La Correspondencia de España**  
 OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.  

SUSCRIPCIONES	No.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Provincias y Portugal...	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal.....	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía.....	»	15,00	30,00	60,00

 Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranzas de la Prensa, Giro Postal ó Mutuo, sobre monederos, letras ó cheques, á nombre del señor Administrador de este periódico. No se admiten sellos de Correos.  
 DIRIJASE LA CORRESPONDENCIA  
 La Administrativa, á Arenal, núm. 1.  
 La de Redacción, á Factor, núm. 7.  
 Apartado de Correos número 105.  
 De venta en los kioscos de París y principales poblaciones de Francia, al precio de diez céntimos de franco.

**VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)**  
 DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL  
 Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR  
 La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.  
 MARCA CONCEDIDA

**VINO EN SU**

PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado Kilos.
	2.º AÑO Pesetas.	3.º AÑO Pesetas.	4.º AÑO Pesetas.	
Barrica de 225 litros con doble envase.	260	310	380	300
Barril de 100 litros id., id.....	120	140	185	140
Barril de 75 litros id., id.....	95	110	130	112
Barril de 50 litros id., id.....	65	75	90	80
Barril de 25 litros id., id.....	40	45	50	40
Caja con 25 botellas.....	»	»	60	50
Caja con 12 botellas.....	»	»	30	25
Caja con 25 medias botellas.....	»	»	38	30

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, pral. izquierda.  
 Pagos.—Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En los corchos va marcado el año del vino. Todos los envases se envían precintados.

AVISOS MUY IMPORTANTES A LOS CONSUMIDORES: Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor 0,60 por sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.  
 Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

DEPOSITOS EN MADRID:  
 Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, núm. 14.—D. J. Pecaing, Príncipe, 13.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.—D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Adriano Alvarez; Barquillo, 2, ultramarinos.

LEGITIMOS NEUMATICOS INGLESES  
**DUNLOP**  
 Agencia exclusiva de España y Portugal para los productos de THE DUNLOP RUBBER CO. LTD., Birmingham (Inglaterra).  
**SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.)**  
 CLAUDIO COELLO, NUM. 106, MADRID.  
 Teléfonos: Salamanca, 1.273 y 1.238.—Telefonemas y telegramas: DUNLOP

**GRADUACION DE LA VISTA, GRATIS**  
 La importancia que esta Casa ha adquirido se debe al gran esmero que su especialista tiene en dar á cada cliente el cristal que necesita.  
**Instituto OFTÁLMICO H.º Am.º Plaza Canalejas, 6**

**REPRESENTANTES** ganarán buenas comisiones trabajando género de fácil venta por su economía. Deseo detallar al por mayor bolsillos, bolsas y cadenas para caballeros y señoras, en plata de ley garantizada, en todos los domicilios, cafés, etc., etc.  
 Quien solicite la representación abonará contra reembolso, al recibir paquete postal, á razón de 25 céntimos gramo, el peso neto del muestrario, el que no podrá ser menor á 100, 250 y 500 pesetas en pueblos, cabezas de partido y capitales de provincia, respectivamente; de esta manera podrá apreciar las clases y tipos, para luego hacer los pedidos con arreglo al deseo de la plaza. Infil escribir sin amoldarse á estas condiciones.—Dirigirse á D. Eduardo Lynch Tomás, PALMA DE MALLOCA.  
 NOTA. Al representante que después de haber recibido el muestrario no le conviniera, podrá devolverlo contra reembolso descontando el cinco por ciento del valor de la factura.

**GRAN FERIA DE GANADOS en BERLANGA DE DUERO (Soria)**  
 Durante los días 8 al 15 de diciembre de este año, se celebrará en esta villa la antigua y acreditada FERIA DE GANADOS, que con el título de la «Concepción» viene celebrándose en igual fecha desde tiempo inmemorial, siendo importante por las muchas transacciones que en ella se vienen haciendo en ganado vacuno, caballero, mular, asnal y de cerda. Berlanga de Duero, 25 de noviembre de 1918.—El Alcalde, Arturo Cabildo

Convalecientes de la GRIPE, tomad el **Vino GEWEL** gran tónico reconstituyente DE VENTA: Sres. Martin y Durán, Pérez Martin y Gayoso

**PUBLICIDAD ECONOMICA**

5 céntimos por palabra-Cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto al Tesoro.

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España» Arenal, núm. 1.

**ALMONEDAS**  
 Almoneda de toda clase de muebles, urge venta, solo tres días. Fuencarral, 138.

**CONSULTAS**  
 Tos convulsiva: Su curación. I. Grindolina del Dr. Fontán. Frasco, pesetas 2,25. En Madrid: Farmacia de Gayoso y principales.

**COMPRA Y VENTAS**  
 Ahuyas, relojes, bisutería, Amantones Manila, Colón, 15.  
 Ahuyas, relojes, bisutería, gramófonos, discos, objetos regalo. San Bernardo, 1.  
 Compro ahuyas, gramófonos, discos, máquinas coser. Colón, 15.  
 Gabanes, impermeables, gabardinas, paraguas, granos surtidos ocasión.—Colón, 25, Olmo.

**GRAMOFONOS**, discos Pathé y gram. Casa de gana, Colón, 15, Olmo.  
 Gabanes, impermeables, gabardinas, gran surtido; precios increíbles.—San Bernardo, 1.  
 Gramófono con discos, vendido barato. Hillera, 17, bajo derecha.  
 Linoleum, esteras, terciopelo, los gran liquidación por fin guerra. Serra, telef. 4.955, Fuentes, 5.  
 Lámparas metálicas desde 1,25; material para instalaciones eléctricas, precios ventajosos. Orueja, Núñez de Arce, 7.  
 Mantones Manila, mantillas, velos, grandiosos surtidos; gramófonos, discos.—Calatrava, 9.  
 Ocasión: 2.000 abrigos y 1.500 trajes caballero, se venden desde 20 pesetas. Noviciado, 12, tienda; teléfono 4.802.  
 Overland, marca preferida por los inteligentes; que más ha vendido este año. Garage, talleres Excelsior. Alvarez Baena, 7.  
 Pieles, mangutos, medias seda y muselina, se liquidan. Hortaleza, 82.  
 Pago bien mobiliarios, libros y grabados. Hortaleza, 110.

Pagamos más que nadie muebles, pianos, máquinas coser, alfombras, colchones y otros objetos. Noviciado, 12, compraventa; teléfono 4.802.  
 Saldo 500 gabanes magnífica confección desde 32 pesetas. Calatrava, 9.  
 Vendo casa muy céntrica, cerca Barquillo, planta baja con tienda y cuatro plantas más á diez habitaciones, pisos madera, cuartos de baño; montando 5.520 pesetas. Precio último, 70.000 pesetas.—Ibáñez, Peligros, 4, tres á seis.

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España» Arenal, núm. 1.  
 Tónico genitales. Doctor Morales. Impotencia, debilidad, espermatorrea. Depositarios y Gayoso, Arenal, 2.

**FILATELIA**  
 Compramos colecciones importantes pagando altos precios. Siguen las grandes subastas los lunes, miércoles y viernes, de seis á ocho. Bolsa Filatélica, Peligros, 6. Entrada libre.

**DENTISTAS**  
 Dentista Angel Barrios. Diplomado en Filadelfia; dientes artificiales sistema americano, fijos y sin paladar, extracciones sin dolor. Atocha, 75.

**ESPECIFICOS**  
 Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros P.º 11, farmacia de García Mayo, clasificada en primera categoría por el premio de Farmacéuticos.  
 Antipal Sarmiento. Cura la gripe y toda clase de enfriamientos en 24 horas. Depósito, farmacia.

**PERLAS DE ORO**  
 MARAVILLOSA REPLICACION HERMOSA —Curan con gran rapidez  
**LA IMPOTENCIA**  
 En todos sus casos y edades, Espematorrea, Pérdida seminal, etc., etc., G. Piaz, 11, Madrid, Arenal, 2 y Puerta del Sol 5. En Barcelona: San Pablo 18. Los enfermos que deseen recibirlos directamente ó bien consultar, informarse, etc., pueden dirigirse por carta al CONSULTORIO CLINICO, Lambanilla Canalejas 19, Barcelona. Havia gratis folleto explicativo.

**DOLOR DE CABEZA**  
 Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la **HEMICRANINA** del Dr. M. CALDEIRO 3 pts. Pídase en farmacia.

Para anuncios, Carmen, 18

**JARABE DE GIBERT**  
 y Grajeas **AFECCIONES SIFILITICAS VICIOS DE LA SANGRE**  
 Prescritos por los primeros Médicos Preparados por BOUTIGNY-DUHAMEL, Farmacéuticos DESCONSIDER DE LAS IMITACIONES. Avenidas, Nalsons-Laffite, París.

**LINOLEUM**  
 Esteras, terciopelos, saldo 3.000 piezas más barato que en fábrica. Carranza, 5. T.º 5.920

**HOTEL**  
 en el sitio más sano de Madrid, todo lujo, vengo. San Bernardo, 18 dupla.

**ALFOMBRAS—TAPICES**  
 ESTERAS Y LINOLEUM Realización rápida. OCA SION UNICA para comprar á precios irrisorios. 19 y 21, Fuencarral, 19 y 21. CAYETANO POLO Y HNOS.

**CAMAS DORADAS**  
 DORADO UNICO INALTERABLE. UNICA FABRICA VERDAD EN MADRID. Pinarillos, 5.—ESPOZ Y MINA—5.

**LINOLEUM**  
 ESTERAS—TERCIOPELOS. Gran saldo á mitad precio. Teléfono 2.070. QUESADA. Festeje III, 6 (junto Mayor).

**MATERIAL ELECTRICO**  
 Dinamos, alternadores, electro motores y transformadores nuevos y de ocasión. Navas y Ota. Ingenieros. P. Prado, 4.

**CAMAS** La Casa que más vende en Madrid única q. garantiza su dorado impenetrable, es la acreditada **FABRICA DORADAS** Cabeza, 34.

**La Prensa**  
 Anuncios en general. Carmen, 18, primero. MADRID  
 Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de defunción, novenario y aniversario.

**LA FORESTAL DE URGEL**  
 Calle de Cortes, 684.—Teléfono 1210.  
 Dirección telegráfica: MIBERN, Barcelona.  
**FABRICA DE CARTULINAS Y CARTONES FINOS EN MOLLERUSA (LERIDA)**  
**FABRICA DE PASTAS Y CARTONES EN BORJAS-BLANCAS (LERIDA)**  
 Reformadas las fábricas con arreglo á los últimos adelantos de la fabricación moderna, se obtiene una reducción en los precios que actualmente se cotizan en el mercado español, á la par que la máxima perfección en todos nuestros artículos, como son:  
**CARTULINAS MATIZADAS PARA LITOGRAFIA, RELIEVES, ETC. CARTULINAS Y CARTONES BICOLOR, A PROPOSITO PARA LA CONFECCION DE CAJAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO. CARTON MADERA BLANCO, CARTON CUERO. BILLETES - TICKETS - FERROCARRIL.**  
 PRODUCCION DIARIA: 8.000 KILOS.